



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES.**

**EL MAIZ. POLITICA DE UN SEXENIO  
1988-1994**

**T E S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:**

**LICENCIADA EN SOCIOLOGIA**

**P R E S E N T A :**

**MARIA LUISA HERNANDEZ ARELLANO**



MEXICO, D. F.

1998.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

265716



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A LA MEMORIA DE MAMA:  
POR SU FORTALEZA.**

**A MI ESPOSO: RICARDO SANCHEZ GARCÍA.  
E HIJOS: CLAUDIA ITZEL Y RICARDO ALBERTO.  
POR TODO EL AMOR Y EL APOYO DE SIEMPRE.**

**A MI PADRE:  
CON ADMIRACION Y RESPETO  
POR DARMÉ LO MEJOR DE EL.**

**A MIS HERMANOS:  
RAPAEL, OFELIA, SERVANDO,  
ARTURO Y ALEJANDRA. SIEMPRE  
UNIDOS.**

**A MIS AMIGAS.**

**A MIS MAESTRAS.**

**ESPERANZA BURGUETE SANTAELLA T**

**MARIA DEL SOCORRO ORNELAS PIÑA.**

**POR SUS ACERTADAS APORTACIONES**

**PARA LA REALIZACION DE ESTE TRABAJO.**

**A TRINY.**

**POR SU CONSTANTE APOYO.**

# ***EL MAIZ. POLITICA DE UN SEXENIO. 1988-1994.***

## ***INDICE GENERAL***

<b><i>INTRODUCCION.</i></b>	<b><i>I</i></b>
<b>1.- CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACION MUNDIAL DEL MAIZ.</b>	<b>1</b>
1.1 Acuerdo General de Tarifas y Aranceles (GATT).	3
1.2 Tratado de Libre Comercio. (TLC).	4
<b>2.- CAUSAS Y CONSECUENCIAS QUE ORIGINARON LA CRISIS AGRICOLA EN MEXICO.</b>	<b>6</b>
2.1 Período Estabilizador	6
2.2 Modernización de la Agricultura.	7
2.3 Desarrollo Compartido.	9
2.4 La Crisis Agrícola 1980 - 1988.	12
2.5 Sistema Alimentario Mexicano.	13
2.6 Los Efectos del Tratado de Libre Comercio en la Agricultura.	15
2.7 Programa de Apoyos al Campo. (Procampo).	16

<b>3.-</b>	<b>USOS Y DESTINOS DE LA PRODUCCIÓN MAICERA EN MÉXICO.</b>	<b>19</b>
3.1	Antecedentes Históricos.	19
3.2	Tipos de Productores.	20
3.3	Comportamiento de la Producción.	21
3.4	Evolución del Consumo.	24
3.5	Transformación Industrial del Maíz.	24
<b>4.-</b>	<b>POLITICA DE MODERNIZACION DEL CAMPO MEXICANO Y SUS REPERCUSIONES EN EL SECTOR MINIFUNDISTA 1988-1994.</b>	<b>34</b>
4.1	Programa Nacional de Modernización del Campo 1990 - 1994. (PRONAMOCA) .	34
4.2	Reformas al Artículo 27 Constitucional.	37
4.3	Crédito.	41
4.4	Precios de Garantía.	43
4.5	Comercialización.	47
4.6	Subsidios.	50
<b>5.-</b>	<b>CONCLUSIONES.</b>	<b>53</b>
<b>6.-</b>	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	

## **INTRODUCCION.**

La importancia de las ciencias sociales, en especial la Sociología, consiste en detectar los problemas que existen dentro de nuestra sociedad y reflexionar sobre ellos, teorizarlos, analizarlos y darles algunas alternativas. De esta manera, la selección del presente tema se debe al interés por la situación que priva en el campo mexicano, interés surgido durante mi estancia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en el área de Sociología Rural, en la cual realicé una investigación en la Sierra Norte de Puebla. Ahí pude observar varios problemas que aquejan a la población, como la incongruencia de las políticas oficiales hacia el campo, el intermediarismo, el caciquismo, la falta de infraestructura, la insuficiencia en el sector salud, y otras que no terminaría de enumerarlas, ya que esta problemática es muy compleja y se ha venido agudizando a partir de la década de los setenta en donde el modelo de desarrollo agropecuario, el cual impulsó la incipiente industria nacional llegó a su fin, trayendo importantes repercusiones económicas y sociales.

Una de las expresiones de la crisis económica en el país es el desaliento por la actividad agropecuaria, misma que ha disminuido su crecimiento, desde mediados de la década de los sesenta, en especial el sector de la economía de subsistencia, productora tradicional de alimentos de consumo popular como el maíz, así como de otras materias primas e incluso productos para la exportación. Ya que su descuido ha contribuido al estancamiento productivo, la inflación, el desequilibrio externo y el déficit fiscal.

En la actualidad, el campo sigue estancado, a pesar de las políticas gubernamentales que sobre esta materia se han establecido, para resolver esta crisis. La economía nacional se ha transformado, de acuerdo a los cambios provocados por la influencia de medidas de carácter neoliberal en las cuales está ausente el apoyo real hacia el campo y en especial hacia los productores de subsistencia, hemos notado incluso que la política, hoy vigente, ha eliminado importantes apoyos que en otros tiempos se canalizaron al agro tales como subsidios, financiamiento, asesoría técnica y otros.

Es por eso que la finalidad de esta investigación documental es el proporcionar un panorama general de la agricultura mexicana durante 1940 - 1994, resaltando la importancia de la producción del maíz. Asimismo el papel que ha jugado el Estado mexicano a través de las diferentes etapas económicas y principalmente durante el sexenio Salinista 1988 - 1994 .

Seleccioné el maíz por ser un grano básico en la dieta del mexicano el cual, al ser transformado en masa o harina de maíz se usa para la elaboración de tortillas, además es un cultivo que lo practican los productores de subsistencia sector que describo en este trabajo .

Durante las décadas 1940 - 1965 México fue un país autosuficiente en este grano básico, en la actualidad para complementar el consumo nacional tiene que importarse principalmente de los Estados Unidos, el cual es el principal productor a nivel mundial de maíz . Por eso el primer capítulo lo denominé: consideraciones sobre la situación mundial del maíz en donde destaco sus tres principales características que lo hacen tener ventajas sobre los demás países como el contar con recursos naturales, aplicación de métodos y técnicas de cultivo y la participación del Estado para proteger este sector además la relación de mercado que mantiene con México y las políticas que ha ejercido a través de convenios como el Acuerdo General de Tarifas y Aranceles (GATT) y el Tratado de Libre Comercio.

En el capítulo dos se pueden observar los cambios que se han dado en la agricultura mexicana a través del impulso de ciertas políticas económicas como son: el Periodo Estabilizador, Modernización de la Agricultura, el Desarrollo Compartido, La Crisis Agrícola 1980 - 1988, los efectos del Tratado de Libre Comercio en la agricultura y el Programa de Apoyos al Campo, en ellas sus aspectos más importantes y la posición económica y política que han ejercido los Estados Unidos en relación a México .

En lo concerniente al capítulo tres hago una breve descripción de los antecedentes históricos, usos y destinos de la producción maicera en México y la problemática y los cambios que se dieron durante el periodo Salinista en

este sector .

En el capítulo cuatro analizo el Programa Nacional de Modernización del Campo 1990 - 1994, en él señalo la política neoliberal, la cual caracteriza a este programa, los cambios que se dieron al Artículo 27 constitucional y las consecuencias que trajo este cambio en la tenencia de la tierra, el crédito, los precios de garantía, la comercialización y los subsidios.

## *CAPITULO 1*

### *CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACION MUNDIAL DEL MAIZ*

En este capitulo señalaré, la importancia económica y política que han alcanzado los Estados Unidos, como potencia agrícola durante el período de 1980 - 1990.

El maíz es el cereal básico para la alimentación de muchos pueblos de América Latina. Históricamente, ha sido el abastecedor fundamental de nutrientes para los mexicanos, casi toda la población lo consume, sin embargo en la actualidad existe escasez de este producto, por ejemplo, en 1992 se importaron 1,275.2 miles de toneladas.\*

Durante la década de los noventa los principales productores de maíz a nivel mundial han sido: Estados Unidos, China Socialista, Rusia y las Repúblicas que integraban la URSS, La Comunidad Económica Europea, Brasil, México, Argentina, Sudáfrica, India y Canadá. El país que analizaré es Estados Unidos, por ser éste el principal productor de maíz a nivel mundial; por la relación de mercado que mantiene con México, y por las políticas que ha ejercido a través de sus diferentes acuerdos como el GATT en la década de los ochenta y el Tratado de Libre Comercio en los noventa, los cuales señalaré más adelante.

En la actualidad el mercado mundial de granos depende en gran medida del comportamiento de la agricultura estadounidense, que produce una quinta parte y abastece casi la mitad de la demanda de los países importadores de granos. Su rendimiento, las existencias de granos y la política agrícola, son factores determinantes en los precios y disponibilidad de alimentos en todo el mundo.

Este desarrollo agrícola estadounidense depende de tres factores: recursos naturales, aplicación de métodos y técnicas de cultivo muy modernas y la participación del Estado, para fortalecer y proteger este sector.

\* SAGAR. Anuario Estadístico de Producción y Comercialización de Maíz 1993. México. P.25

En lo que corresponde al primer factor, Estados Unidos es un país muy favorecido por la naturaleza, cuenta con una gran variedad de climas, abundante agua, suelo fértil, llanuras adecuadas para el uso de maquinaria. Posee un territorio de 937 millones de hectáreas (casi cinco veces el de México). “Sólo el cinturón del maíz (Nebraska a Ohio) tiene aproximadamente cuatro millones de hectáreas, extensión similar al total cultivable de Grecia o Alemania, pero de una calidad superior, la cual permite destinarla casi en su totalidad a la agricultura”.<sup>1</sup> Otro de los elementos a su favor son las excelentes condiciones de temporal, con la cual hace innecesario aumentar la infraestructura hidráulica.

El segundo factor corresponde a la tecnología, pues Estados Unidos es uno de los países más mecanizados del mundo. “A cada 1000. ha. aradas le corresponde aproximadamente 25 tractores; en Canadá la relación es de 14; en la EX-URSS de 12; en Argentina de 8, y en México de 7”.<sup>2</sup>

El tercer factor son las acciones de protección y el apoyo gubernamental, que se canalizan a través de programas y mecanismos de apoyo, que abarcan desde la producción, transformación, el comercio interno y el externo.

Los programas se clasifican: de política agrícola interna y de comercio exterior.

1.- Los de política interna se dividen en cuatro categorías. Apoyo a los precios, complemento al ingreso, regulación de la oferta y fomento a la productividad y la eficiencia del sector.

2.- Los programas de comercio exterior cubren las exportaciones y las importaciones. En el primer caso el objetivo es abrir mercados, conservar las existencias, ser competitivos en las exportaciones, mejorar los precios internacionales y otorgar créditos a países importadores.

En el segundo caso la política gubernamental protege a los agricultores y reduce las importaciones, es decir las cuotas de importación de cada producto

---

<sup>1</sup> Gavaldón Enciso, Enrique y Javier Cedeñas Esquivel. “La política Agrícola de Estados Unidos”, *Comercio Exterior*, México. vol. 40 núm. 12 dic., 1990, p. 1206.

<sup>2</sup> *Idem.*

se supeditan a que los agricultores estadounidenses comercialicen la totalidad de sus cosechas a los países importadores. Esta política "... Constituye un poderoso instrumento unilateral que trasciende acuerdos y tratados de todo tipo firmados con países y organismos internacionales. Cuando Estados Unidos considera que sus intereses han sido afectados ejerce su posición de potencia mundial hasta las últimas consecuencias".<sup>3</sup>

Esta participación estatal en la agricultura ha dado origen a la producción de grandes excedentes como por ejemplo la producción de maíz en 1987, que aportó el 63% de las exportaciones mundiales, mantener esa posición en el mercado internacional le representó transferencias equivalentes al 48 % del ingreso total de los productores de maíz .

## **1.1 ACUERDO GENERAL DE TARIFAS Y ARANCELES.**

La década de los ochenta se caracteriza por un constante crecimiento de la producción agropecuaria mundial, lo que significó abundantes excedentes, en los países industrializados como por ejemplo los Estados Unidos, los cuales han presionado los precios a la baja en los mercados internacionales.

En 1986 México se incorpora al Acuerdo General de Tarifas y Aranceles (GATT), y a su interior los debates se dieron principalmente entre las grandes potencias mundiales (Estados Unidos, Comunidad Económica Europea y Japón ). Encabezando el grupo los E.U. con su posición de liberar el comercio agrícola en forma rápida y global. Los planteamientos fueron los siguientes:

- 1.- Reducir todas las barreras no arancelarias a la importación y transformarlas en aranceles con el fin de eliminarlos por completo en un período máximo de diez años, así como establecer el mayor rigor científico en la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias
- 2.- Eliminar los subsidios a la exportación en un plazo de 5 años .
- 3.- Disminuir al mínimo los apoyos a la producción .

Este acuerdo arancelario marcó la división internacional del trabajo en la agricultura, por un lado los países que controlan estratégicamente la producción mundial de las materias primas y determinan precios y por el otro, los países

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 1207.

dependientes que tienen que aceptar las condiciones que les imponen los primeros.

## 1.2 TRATADO DE LIBRE COMERCIO ( TLC)

En la década de los noventa se estrechan los lazos comerciales entre México, Canadá y los Estados Unidos. Esta relación constituye una asociación entre dos naciones desarrolladas y una en desarrollo, este tratado es aprobado en diciembre de 1993 .

El TLC, empezó a conformarse desde 1989, con base en la ley norteamericana Omnibus Trade Act de 1988, la cual consideró sustituir la deuda pública externa, por inversión extranjera directa con la finalidad de cubrir el crecimiento del déficit en la cuenta corriente que se veía venir, como efecto inmediato de la indiscriminada apertura comercial.

A través de este tratado se pensó que la inversión extranjera emigraría a México en forma caudalosa. "...Las empresas de los países de Norteamérica deben encontrar en México un campo fértil para invertir en autopartes, productos metálicos, maquinaria eléctrica y equipo, productos químicos y petroquímicos, hule y plásticos, electrónicos, juguetes, vestidos, zapatos, cuero, muebles y alimentos procesados"<sup>4</sup>

Para que la inversión extranjera operara en México se exigieron condiciones muy severas, tanto para su seguridad como para la obtención de beneficios y elevadas tasas de ganancia. De esta manera, para darle seguridad a sus condiciones, se pensó en firmar el Tratado de Libre Comercio e integrar un mercado común de América del Norte. Las condiciones de Estados Unidos se manifestaron a través de las declaraciones de la negociadora del TLC, Carla Hills , quien expresó lo siguiente :

1.- Que México abriera en mayor grado sus mercados a los productos norteamericanos.

---

<sup>4</sup> Ortiz, Edgar, "El TLC e Inversión Extranjera en México". *Comercio Exterior*, vol. 43 núm. 10, oct; 1993, p. 971.

- 2.- Que México concediera mayores facilidades al capital estadounidense para participar en cualquier área de su interés como petróleo, petroquímica, banca, bolsa, finanzas y otras que hasta ese momento limitaban la inversión extranjera
- 3.- Que México reformara su Constitución en especial los Arts.27 y 123, a fin de que los extranjeros tuvieran reglas claras, en relación a la seguridad de sus inversiones, la propiedad de la tierra y las contrataciones laborales .
- 4.- Deberán abordarse asuntos que dañan a los Estados Unidos como es el problema del narcotráfico, los trabajadores indocumentados y la baja productividad de la mano de obra mexicana .

Como se puede observar el país vecino aclaró su posición frente a México a través de estas 4 declaraciones aparecidas en los diarios nacionales el 19 de julio de 1990. Para 1992 el Tratado de Libre Comercio es firmado por los presidentes de México, Estados Unidos y Canadá .

Una de las repercusiones del Tratado de Libre Comercio es la dependencia alimentaria en granos básicos que durante 1996 México importó entre 13 y 14 millones de toneladas de granos básicos, con un valor aproximado a 3,000 millones de dólares: se trata de 6 millones de toneladas de maíz . Estas cifras significan que no se cultivaron 5 millones de hectáreas dejando sin empleo ni ingreso a un millón y medio de campesinos.\*

Como se puede observar a través de estas cifras, los beneficios económicos del TLC no se han dado para los más desprotegidos de la sociedad mexicana. Tema que trataré en el siguiente capítulo.

\*Fuente: Hinojosa Ojeda. " Ningún beneficio económico ha acarreado el T.L.C." Proceso 29 de diciembre de 1996, No. 1052, p. 22.

## CAPITULO 2.

### **CAUSAS Y CONSECUENCIAS QUE ORIGINARON LA CRISIS AGRICOLA EN MEXICO.**

El propósito de este capítulo, es el de explicar la problemática interna de México, durante el período 1940 - 1994.

#### **2.1 Período Estabilizador.**

En el período que va de 1940 a 1966, el sector agropecuario se caracterizó por un auge agrícola, que apoyó el proceso de industrialización, a través de dos formas: la primera consistió en mantener una oferta interna creciente de bienes-salario y de materias primas; la segunda a través de la generación de compra externa, originada por exportaciones agropecuarias, para financiar las importaciones de bienes de capital, indispensables para el desarrollo industrial. "De 1940 a 1966 la agricultura cumplió holgadamente con las funciones asignadas. La producción agrícola aumentó casi 300% y se duplicó la producción por habitante. Los productos básicos para la alimentación, maíz, trigo, arroz y frijol, presentaron una tasa de crecimiento global de 7.5% por año, lo que permitió que la disponibilidad per cápita aumentara a una tasa anual de 4.3%."<sup>5</sup>

Este acelerado progreso agrícola fue el resultado de la reforma agraria que tuvo su mayor impulso durante el período Cardenista (1934 - 1940) ya que rompió con los estrangulamientos monopólicos; inversión pública en obras de irrigación, que permitió la incorporación de recursos naturales importantes y el comportamiento relativamente favorable de los precios agrícolas.

Los precios de los productos agrícolas, al igual que el conjunto del sistema nacional de precios relativos, se vieron altamente influenciados por el modelo identificado como de Desarrollo Estabilizador que se implanta en México de 1957 a 1968.

---

<sup>5</sup> Menéndez Iván, *Clases Sociales y Desarrollo Rural*, Nueva Imagen, México, 1982. p. 20.

## 2.2 Modernización de la Agricultura.

La modernización de la agricultura mexicana se canalizó a través de la Revolución Verde, durante la década de los años cincuenta. Esta consistió en el desarrollo de nuevas variedades de cultivo de alto rendimiento.

- Un paquete mejorado de prácticas agrícolas que incluía el mejor uso del suelo.

- La adecuada fertilización .

- Proyectos de irrigación.

Una de las condiciones que favorecieron la formación de la estructura agrícola fue el programa Oficial de Investigación Agrícola, que se llevó a cabo mediante la creación de un centro de investigación ( Centro Internacional para el mejoramiento del Maíz y del Trigo) fundado y coordinado por el Gobierno Mexicano y la fundación Rockefeller en 1961; el objetivo fué la aptación de semillas a suelos locales, la búsqueda de mezclas adecuadas de insecticidas y fertilizantes y la utilización eficiente del agua. “La influencia que tuvo el modelo agrícola norteamericano en la investigación agrícola mexicana fué determinante. Pretendía adaptar e incluso transferir los resultados de la tecnología agrícola de ese país al agro nacional, sin tomar en cuenta las condiciones que prevalecían en el sector”.<sup>6</sup>

Las investigaciones se realizaron básicamente sobre el maíz y el trigo, cultivos que ocuparon gran parte del suelo cultivable de México, dedicando más atenciones al trigo, ya que representaba un atractivo mayor para los consorcios agroindustriales.

Las investigaciones realizadas en cuanto a este cultivo resultaron favorables para la inversión del capital extranjero, el cual logró obtener un alto rendimiento, se acortó el ciclo de desarrollo agrícola y se observó una gran

---

<sup>6</sup> Barkin, David, et al. *El Fin de la Autosuficiencia Alimentaria*. Nueva Imagen, México, 1982. p.90.

resistencia al medio ambiente (sequías, lluvias, heladas, etc.). Sin embargo, en el cultivo del maíz no se alcanzaron los mismos resultados, ya que su máximo rendimiento se obtuvo durante el primer periodo de siembra, además la productividad de estas semillas dependían de un suministro regular de agua. La primera desventaja que presentó el maíz fue su desplazamiento a las zonas de temporal y su manejo por agricultores de escasos recursos; la segunda se siembra en una gran variedad de suelos, lo cual, impidió el uso masivo de las semillas que fueran idóneas para cada región.

Hasta mediados de la década de los sesenta, el ritmo de la producción primaria de básicos permitió cubrir ampliamente la demanda efectiva interna y la exportación de excedentes. Sin embargo, la significativa disminución de la inversión pública en el campo, que se observó desde fines de los cincuenta y hasta principios de los sesenta, las desigualdades de intercambio entre el sector rural y el urbano industrial, así como la influencia de las empresas transnacionales agroindustriales (Ralston Purina, International Multifoods y Anderson Clayton, Stratford of Texas Inc., y Greyhound Corp.) en favor de la producción pecuaria intensiva, se manifestaron en una caída en el ritmo de crecimiento de la producción de alimentos, a partir de 1965.

“...De 1965 y sobre todo de 1970, este milagro mexicano comienza a resquebrajarse. El crecimiento de la producción agrícola, que de 1940 a 1965 había sido de un promedio del 5% disminuye de 1965 a 1970 al 1.2% anual, y de 1970 a 1974 prácticamente se estanca al reducirse la tasa de crecimiento promedio anual al 0.2%”.<sup>7</sup>

La política aplicada, propició una de las formas más claras de transferencia del sector agrícola al sector industrial, generando divisas mediante la exportación de productos agropecuarios para financiar importaciones de bienes de capital y materias primas para la industria nacional, mantuvo bajas tasas salariales protegiendo a los mercados urbanos y propiciando ganancias atractivas a la inversión en los sectores modernos. Por otra parte, la

---

<sup>7</sup> Bartra, Armando. “Seis Años de Lucha Campesina”. *Investigación Económica, UNAM*. núm. 3 jul. sept. 1977. p. 171.

inversión extranjera y el financiamiento de las agencias crediticias internacionales fueron determinantes para insertar la agricultura mexicana al proceso de modernización.

Los recursos provinieron de organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que participaron directa o indirectamente en la transformación del sector agropecuario nacional, dando paso a una agricultura netamente comercial (región norte), acelerando la penetración de nuevas relaciones sociales de producción y extendiendo el impacto del mercado internacional en el nacional.

El financiamiento internacional fue canalizado para las obras de riego, que incluyeron grandes sistemas hidráulicos, la rehabilitación de los distritos de riego; el interés de promover la producción agrícola, en particular cultivos orientados a la exportación y el impulso a la ganadería, a través del establecimiento de métodos más intensivos de explotación.

La penetración de capitales internacionales, ya sea a nivel técnico o financiero trajeron como consecuencia para la agricultura mexicana, el desplazamiento de cultivos básicos a favor de otros más redituables, la reducción de las áreas agrícolas en beneficio del incremento de zonas ganaderas y el estancamiento de la producción agrícola para satisfacer la demanda del mercado interno. Toda esta situación desembocó en una crisis agrícola, la cual se vive hasta la actualidad.

### ***2.3 Desarrollo Compartido 1970-1982.***

En la segunda mitad de los sesenta la caída de la producción agrícola per capita es incluso mayor que la de los años siguientes, pero es compensada con el aumento internacional de los precios de los productos de exportación y la disminución de los precios de los bienes que se importaban. En estas condiciones, el deterioro de la producción no se expresa en la balanza comercial agrícola.

Por el contrario, de 1972 a 1975 los precios de los productos de exportación disminuyen: algodón, café, jitomate y otros, mientras que aumentan los precios internacionales de los granos y esta coincide con las crecientes necesidades de importación de dichos granos. El resultado se muestra en el paso de superavit a déficit en la balanza comercial agrícola y su obligado corolario es el endeudamiento creciente, pues de 1961 a 1965 el déficit industrial se cubrió sólo con el 7% del endeudamiento externo y para 1975 se tiene que compensar en 66% con base a créditos internacionales.

Esto pone en evidencia que una de las bases estructurales de la crisis de producción de inicios de los setenta está en la configuración del sector agropecuario, mientras que su fuente coyuntural es la crisis internacional.

Después de 1971 el echeverrismo elige la vía del desarrollo inflacionario, la expansión acelerada del gasto público y el crecimiento desmesurado de la deuda externa. Con base en esta rectificación se define también la política agrícola de dicho sexenio y se mantiene hasta 1976.

En este contexto el echeverrismo define su política agrícola y rectifica su política agraria: no se trata sólo de la crisis de producción y de los efectos contraproducentes de la contracción del gasto público que deriva de la crisis de 1971, se trata también de una explosiva lucha de clases en el ámbito rural que es reprimida mediante el reforzamiento de las guardias blancas.

En lo que respecta a la forma de enfrentar la crisis de producción, la política de Echeverría parte de reconocer que el modelo de desarrollo se basó en la descapitalización de la agricultura y planteó la necesidad de darle al sector agropecuario un mayor potencial económico que le permitiera capitalizarse y recuperar su dinamismo. Se trata, entonces, de destinar una parte importante de los nuevos recursos al apoyo del sector ejidal y al estímulo de la producción para el consumo popular.

“El modelo organizativo para estas nuevas empresas agrícolas es el colectivismo ejidal previsto en la Ley Federal de la Reforma Agraria de 1971 y el principal instrumento de coacción legal para imponerlo es la Ley General de

Crédito Rural que al establecer prioridades crediticias a la organización colectiva permite chantajear a los ejidos.”<sup>8</sup>

Para finalizar con este período el sector ejidal pasó a formar un nuevo polo de desarrollo agropecuario que, supuestamente, debió cubrir los huecos dejados por la producción empresarial privada, además de permitir una utilización más racional y eficiente de los recursos manejados especulativamente por el sector agrario empresarial.

Por su parte López Portillo ratifica en todos los tonos la política agraria del régimen anterior.

En este sexenio las luchas campesinas continúan, la tendencia a la unidad política en una organización campesina independiente y opuesta al Estado no ha cobrado aún formas orgánicas estables.

López Portillo renuncia al intento de pasar a la historia como el primer presidente postrevolucionario antiagrarista y busca reforzar su imagen como el último presidente agrarista .

En agosto de 1978, poco antes del informe presidencial y coincidiendo con un Congreso que se realizó para celebrar el 40 aniversario de la CNC, los representantes agrarios del Estado montan un gran espectáculo demagógico con el más puro corte agrarista, y declaran que en 30 días serán expropiados los latifundios de Gonzalo N.Santos, Robles Martínez y Reyes García.

En realidad el fondo del asunto es un convenio previamente negociado entre el Estado y los ganaderos y para que todos queden contentos los terratenientes aceptan una expropiación de 30,000 hectáreas (0.5% de las tierras que los latifundistas detentan ilegalmente) con la esperanza de que se les concedan “Certificados Definitivos de Inafectabilidad Agraria” en sus latifundios ganaderos.

---

<sup>8</sup> Bartra, Armando. *Los Herederos de Zapata*. Ediciones era, México, 1992. p. 112.

## **2.4. La Crisis Agrícola 1980 - 1988**

La crisis agrícola y sus causas las podemos enumerar en varios puntos:

1.- Se produce un cambio significativo en los tradicionales patrones de cultivo de grandes regiones del país, en las últimas décadas surgen cultivos como el sorgo, la soya y otros forrajes que desplazan a los granos básicos de consumo humano.

2.- Se da un proceso de desforestación, que se acelera en los años ochenta, de amplias superficies de bosques, tendiente a introducir pastizales para la explotación extensiva de ganaderías bovinas.

3.- Se da la producción ganadera a menor escala, en la que sobresalen las carnes de cerdo y ave, leche y huevo. Como soporte directo de dicho dinamismo destaca la presencia de una significativa transformación tecnológica en los sistemas de explotación que pasan de un régimen extensivo a un intensivo y un amplio uso de alimentos balanceados.

4.- Esta evolución corresponde a un cambio en la demanda por alimentos que a su vez refleja nuevos hábitos de consumo, principalmente en las grandes urbes del país en que la proteína de origen animal tiende a desplazar a los cereales en la dieta alimenticia.

Los patrones alimenticios de los países industrializados están desplazando el consumo de alimentos primarios por productos industrializados en México, como es el caso de la sustitución de la manteca de cerdo por aceite vegetal.

La carne de res, leche y huevo han pasado a formar parte de la dieta basada en proteínas de origen animal. Sin embargo esta dieta alimenticia no está al alcance de toda la población mexicana pues existe, un gran número de habitantes a quienes les es prohibitivo el consumo de proteínas de origen animal, esta carencia la sustituye a través del consumo de tortillas, las cuales no llegan a cubrir los mínimos de calorías y proteínas para el desarrollo de el cuerpo humano.

## ***2.5 Sistema Alimentario Mexicano.***

El Sistema Alimentario Mexicano fue anunciado en abril de 1980 por el sector oficial ( José López Portillo).

Este programa fue orientado para fijar objetivos y acciones en todos los sectores de actividad agropecuaria con el fin de crear y satisfacer la autosuficiencia alimentaria en México. Este se basó en el Plan Global de Desarrollo, cuya función fue emprender acciones y concertar compromisos intersectoriales.

Este programa se caracterizó como un modelo de desarrollo de emergencia del sector rural, que pretendió la autosuficiencia alimentaria, con el propósito de disminuir la dependencia externa mediante la eliminación de importación de alimentos.

Uno de sus principales objetivos fue aumentar los ingresos reales de la población mayoritaria del país sus niveles de vida y de bienestar, al tiempo que se expande el mercado nacional para las manufacturas producidas por las industrias y los servicios; operándose un cambio cualitativo y benéfico al disminuir la dependencia externa.

Esto significa que el Gobierno hizo frente a la crisis agrícola otorgando preferencia a dos artículos de consumo básico para la población rural, el maíz y el frijol. Con el propósito de lograr el autoabasto de éstos en el menor plazo.

El SAM en sus líneas básicas no supone la modificación de la estructura agropecuaria, entendida ésta como el conjunto de relaciones sociales, de propiedad y de poder; ya que la incidencia del SAM se da en las tierras temporaleras, dejando indemne la estructura agrícola capitalista. Se afirma que el SAM, fue un proyecto parcial y coyuntural, que no atacó los problemas del agro mexicano a fondo.

En lo que respecta a la producción de maíz el nivel de 12 millones de toneladas alcanzado en 1980, representó un incremento del 13 % respecto al nivel de 1978. El importante aumento del producto se debió a un considerable incremento de los subsidios e incentivos para la producción de maíz e hicieron posible que otros estados como Tamaulipas y Sinaloa entraran a la producción de ese grano en gran escala, y por otra parte en estados netamente maiceros como Oaxaca decreció su superficie cultivada.

A pesar de su impacto favorable en la recuperación agrícola que alcanzó ritmos similares a la época del llamado "milagro agrícola" no logró resolver el problema de la dependencia alimentaria. En primer lugar, por el gran resago durante la recesión agrícola de 1966 - 1976; y en segundo, por el crecimiento de la demanda interna de alimentos en proporción a la oferta.

Por estas causas la importación media anual de granos en el período de 1977 - 1982, se elevó a la cifra de 5.4 millones de toneladas. Esta dependencia alimentaria se profundizó en el período 1983 - 1987 con una importación anual de granos que alcanzó la cifra de 6.9 millones de toneladas.

Esta nueva crisis agrícola se pretendió resolver con el Programa Nacional de Alimentación (PRONAL) por la administración de Miguel de la Madrid, en él se propusieron los siguientes objetivos generales: procurar la soberanía alimentaria y alcanzar condiciones de alimentación y nutrición que permitan el pleno desarrollo de las capacidades y potencialidades de cada mexicano.

Este programa se basó en el aumento de la producción interna de alimentos, en especial en las zonas de temporal, sin descuidar las de riego, así como en el incremento de la productividad de la industria alimentaria. Se propone en corto plazo mejorar las condiciones nutricionales de la población de bajos ingresos. De acuerdo al Instituto Nacional de Nutrición se recomienda una ingesta mínima diaria de 2,300 calorías y de 60 gramos de proteína animal por persona. El problema más grave se presenta en la población de bajos ingresos, donde los efectos de la crisis económica repercuten severamente.

El programa define como alimentos prioritarios los siguientes productos y sus derivados: maíz, trigo, frijol, arroz, azúcar, aceites y grasas vegetales, carne de aves, huevos, leche y pescado.

## ***2.6 Los Efectos del Tratado de Libre Comercio en la Agricultura***

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) se cimentaron las bases en México, para un cambio económico y político a nivel internacional. Este ocurre a partir de la incorporación de México a los Acuerdos Generales de Tarifas y Aranceles (GATT), en 1986.

A partir de esta fecha nuestro país intensificó las negociaciones comerciales con el exterior que culminaron con el Tratado de Libre Comercio. Estos sucesos significaron el cambio de un modelo de desarrollo orientado al mercado interno, a otro, con miras al exterior. Con este nuevo tratado, el país sufre una serie de reformas y cambios muy severos:

El gobierno mexicano disminuye la protección, reduce los aranceles y los permisos previos de importación de los productos agrícolas. Se transforma la política de precios de garantía, sólo mantiene su vigencia para el maíz y el frijol, los demás productos se acuerdan por precios de concertación.\*

El gobierno se retira de la producción, comercialización, financiamiento y otros servicios del sector agrícola. Se promueve la reforma jurídica, los cambios al artículo 27 Constitucional y a las leyes reglamentarias, cuya finalidad es terminar con el reparto agrario e impulsar la privatización, y la capitalización de la agricultura nacional.

En un primer momento se excluye al maíz por considerarlo un sector débil el cual, no se encuentra en condiciones de competir con el producto extranjero, siendo un grano estratégico para la alimentación del pueblo mexicano; después se le incluye en el TLC, con un proceso de liberalización más lento, de 15 años. Es importante señalar el proceso de liberalización del maíz; al entrar en vigor el tratado se elimina el permiso de importación y se sustituye por un

\*Se basa en los precios internacionales y además se fijan de acuerdo a la oferta y la demanda.

arancel ad valorem de 215% o un arancel específico de 206 dólares por tonelada; este arancel no podrá ser menor a la tasa ad valorem. El arancel disminuirá 15% durante los primeros seis años y en los nueve restantes las reducciones serán iguales hasta llegar a cero. Además, en el primer año se establece una cuota de importación libre de arancel de 2.5 millones de toneladas la cual crecerá 3% anual.

“Según dicho acuerdo, a partir del año de arranque, 1994, se cancelaría el procedimiento de permisos previos de importación, sustituyéndolo por un sistema de cuotas y aranceles que, al concluir el periodo de transición, debería desaparecer para dar lugar a un comercio totalmente libre.”<sup>9</sup>

Con el TLC, se propone en una primera etapa, reducir las importaciones debido a los altos aranceles, y de esta forma satisfacer la demanda interna a través de la producción nacional. Para ello se formularon políticas de transición con el fin de apoyar tecnológicamente el cultivo del maíz, por medio de investigaciones centradas en el uso de variedades mejoradas y de esta forma lograr la autosuficiencia en este grano.

## ***2.7 Programa de Apoyos al Campo.***

El Programa de Apoyos al Campo (PROCAMPO) se dió a conocer el 4 de octubre de 1993, el cual proponía, entre otras cosas, distribuir de manera más equitativa el ingreso y promover la reconversión productiva hacia aquellos productos en los que el país podría competir.

El PROCAMPO se crea como una respuesta a los nuevos lineamientos establecidos por la política neoliberal de los Estados Unidos, en ella va implícita el retiro de los subsidios al precio del maíz, el cual es sustituido por un apoyo al productor por unidad de superficie.

---

<sup>9</sup> Fritscher Mundt, Magda. “Las Políticas del Maíz en el Salinismo”. Cuadernos Agrarios. n.11-12 Enero - diciembre, 1995, p.50.

Esta situación provocó pérdidas de ingresos para aquellos predios que obtienen mayores rendimientos, es decir el apoyo económico corresponde a \$ 350 pesos por hectárea. “Ello significa que sólo se compensa íntegramente aquel productor que produce, una tonelada por hectárea y que muy probablemente no ingresa su producción al mercado... Así un predio con una productividad de 6 toneladas por ha. Que con el sistema de precios de garantía percibía ingresos por \$ 4,500, con la nueva política va a obtener tan solo \$ 3,050 pesos, lo que significa una disminución en sus ingresos del orden de 32.2%.”<sup>10</sup>

Uno de los propósitos de PROCAMPO es otorgar un ingreso adicional a los productores de subsistencia sin importar que su producción se destine al autoconsumo e incluso si no cultiva, este ingreso adicional funge como un seguro al desempleo provocado por la misma política, otro de ellos es adquirir el maíz a precios más bajos.

En términos generales se puede señalar que PROCAMPO es un programa que desestimula la producción de maíz en los pequeños productores e incluso en las zonas competitivas. Con esta nueva política, se puede observar que la producción de maíz tendrá una tendencia decreciente en los próximos años.

Es a través de este programa, donde se manifiestan los lineamientos de la política económica que impone el Tratado de Libre Comercio a México en el sector agrícola.

Con base en las estadísticas de la producción agrícola de 1994, se afirma que gracias a este programa, México vuelve a ser autosuficiente en granos básicos. Sin embargo, hay que tener presente que este incremento en la producción fue resultado de la política de precios de garantía, dichos precios impulsaron al productor a cultivar el maíz en tierras de riego, lo cual señalaré en el siguiente capítulo.

“Resultó muy alentador que gracias a las medidas de impulso puestas en marcha en el agro a lo largo de los últimos seis años, y también debido a condiciones climáticas en general favorables, el crecimiento de la producción

---

<sup>10</sup> *Ibidem.* p.56.

de los diez principales cultivos agrícolas duplicó al de la población nacional. Para 1994 todo el maíz y el frijol consumido por la población del país era producido en México.”<sup>11</sup>

Sin embargo para 1996 el costo de las importaciones de maíz, fue superior a los subsidios del PROCAMPO, el principal programa a la agricultura nacional. Este programa no ha incrementado el Producto Interno Bruto agropecuario, ya que este cayó durante 1995 en -4% se esperaba que con el TLC la inversión extranjera y nacional acudiría a invertir de inmediato en México.

México se ha convertido en importador y consumidor de los subproductos y desechos de las empresas transnacionales, es decir, se importa maíz amarillo de calidad forrajera, para consumo humano y además con aflotoxinas cancerígenas.

Este panorama es desalentador “...Los modos campesinos e indígenas de producción y autosubsistencia agrícola practicados por 4 millones de familias rurales mexicanas, están condenados a la desaparición, como resultado de políticas gubernamentales explícitas en concordancia con los compromisos del TLC y la ronda de Uruguay del GATT”<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Presidencia de la República. *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari. 1988 - 1994. F.C.E. p. 197.*

<sup>12</sup> Hinojosa Ojeda. “Ningún beneficio económico ha acarreado el TLC.” *Proceso* 29 de diciembre de 1996. No. 1052, p. 24.

## **CAPITULO 3.**

### ***USOS Y DESTINOS DE LA PRODUCCION MAICERA EN MEXICO.***

En este capitulo haré una breve descripción de los antecedentes históricos, usos y destinos de la producción maicera en México.

#### ***3.1 Antecedentes Históricos.***

El maíz es el cultivo más importante de México, ya que constituye la base alimentaria de la población, su papel en la economía de nuestro país es trascendental por su prioridad en la agricultura nacional .

El maíz fue domesticado en el centro-sur de México hace más de 6500 años. Hoy algunos autores ubican su origen hace 10 mil o 12 mil años, aunque también indican que existen antecedentes de polen fósil del maíz en México, que puede tener 80 mil años de antigüedad. Es importante señalar que el cultivo del maíz es una manifestación cultural del pueblo de México, iniciada antes de la civilización misma de las comunidades indígenas, transmitida hasta nuestros días y por lo cual representa el sustento de los campesinos, entendidos como una organización económica específica .

Las características físicas de la planta son elementos favorables en la adaptación al cultivo, pues su gran variedad le ha permitido producirse en casi todos los medios ecológicos, lo cual explica su cultivo en todas las regiones del país.

La producción del maíz se realiza, tanto en tierras calientes, en frías y en templadas, en las que también existen grandes variedades en el tipo y calidad de los suelos y grandes diferencias en la precipitación fluvial, tanto en cantidad como en distribución durante todo el año. Por esa razón el cultivo presenta una gran dispersión geográfica que implica grandes necesidades de transporte, para llevar a las áreas de producción de maíz, los insumos necesarios para su

sembrado y traslado de excedentes comercializables, a los centros de consumo.

### ***Condiciones para su cultivo.***

El maíz crece rápidamente y tiene buenos rendimientos en climas cálidos cuyas temperaturas varían entre 20 y 30 grados centígrados y con suministros de agua abundante, como el tropical a subtropical húmedo. Requiere de 400 a 800 mm de agua para la evapotranspiración, por ello, las áreas temporales, donde se pueden lograr buenas cosechas, deben disponer de una precipitación bien distribuida y que acumulen más de 800mm, entre mayo y noviembre.

El maíz es sensible al granizo y a las heladas que afectan al 75% del territorio nacional y le son poco propicias las zonas áridas que abarcan el 50% del territorio nacional.

### ***3.2 Tipos de Productores***

El hecho de que el cultivo de maíz se produzca en casi todo el territorio nacional, en diferentes condiciones ecológicas, económicas y sociales, origina diferentes sistemas de producción.

“Según el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (INIFAP) quién considera criterios fundamentales, como la disponibilidad de aguas (en sus variantes: precipitación pluvial e irrigación), tipo de agricultura según su objetivo (autoconsumo o comercial), con el fin de establecer y promover patrones tecnológicos adecuados, se identifican 3 estratos: estrato A, maíz bajo riego en todas sus modalidades; estrato B, maíz regiones de temporal eficiente (precipitación media anual superior a 600 mm, con buena distribución) y, estrato C maíz en temporal deficiente (precipitación media anual menor a 600 mm)”<sup>13</sup>

Un aspecto importante a considerar es el minifundismo existente en México. El tamaño promedio de las unidades productivas es de dos hectáreas de

---

<sup>13</sup> SARH. Programa Nacional de Desarrollo Rural 1985 - 1988. Sistema integral de Estímulos a la Producción Agropecuaria. Proyecto Estratégico de Fomento a la Producción de Maíz. p. 40.

superficie, lo que impide el desarrollo pleno del cultivo y además ha limitado el acceso de los productores al capital y tecnología .

La producción de maíz se realiza principalmente en áreas temporales, aproximadamente 75%, este hecho se traduce en desventajas financieras del cultivo, con respecto a otros que se efectúan en áreas de riego y se destinan principalmente a la exportación, lo cual a su vez es causa de una marcada estacionalidad.

Por otra parte, el hecho de que la producción se realice, básicamente en el ciclo primavera-verano, determina que las labores de cosecha se efectúen entre octubre y noviembre, lo que ocasiona el empleo temporal de la mano de obra de los productores, que junto con los bajos ingresos del campo obliga a que gran parte de ellos se dediquen a otras actividades, o bien que emigren hacia los centros urbanos y áreas agrícolas con gran demanda de mano de obra. De igual forma, la estacionalidad del producto determina la necesidad de grandes almacenes para el grano, así como el establecimiento de un precio de garantía para evitar que el exceso de oferta conduzca a la disminución de los precios, en perjuicio de los productores.

Asimismo, por cultivar este grano básicamente en áreas de temporal se le somete a una fuerte dependencia de las condiciones climáticas, lo que ocasiona irregularidad en la producción, al presentarse años agrícolas buenos y malos.

### ***3.3 Comportamiento de la Producción.***

En el período que va de 1984 a 1993, el cultivo del maíz ha ocupado en promedio 7.8 millones de hectáreas, extensión que equivale aproximadamente al 30% de la superficie agrícola nacional (20 millones de hectáreas) y 54% de la superficie destinada a los nueve cultivos principales: algodón, arroz, cártamo, cebada maltera, maíz, frijol, sorgo en grano, soya y trigo; y se siembran en las 32 entidades del país.

En dicho período, la superficie cosechada fue de 7.4 millones de hectáreas, con rendimientos promedio de 1.8 en 1984 a 2.5 en 1993, con una producción de 13.3 millones de toneladas de maíz en 1984 y 18.6 millones en 1993.

El mayor volumen de producción alrededor del 80% se obtiene en el ciclo agrícola primavera-verano, y los mejores rendimientos en el ciclo otoño-invierno (4.0%) en 1993, destacan el Estado de Sinaloa, que era un productor con poca relevancia maicera hasta fines de la década de los ochenta, ya que fue la entidad que aportó la mayor producción en 1993, con un área cosechada de 230 mil hectáreas y un rendimiento de 7.5 toneladas por hectárea. Este incremento en la producción se debió principalmente a los precios de garantía que estimularon a los agricultores para producir este grano.

Los principales estados productores de maíz, en el ciclo agrícola primavera-verano 93-93 fueron: Jalisco, Chiapas, Guanajuato, México, Michoacán, Puebla, Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Veracruz. En el de otoño-invierno 93-94 fueron : Sinaloa, Tamaulipas, Sonora y Veracruz.

Por otra parte, la oferta nacional de maíz durante el período señalado, fue de 15 millones de toneladas en 1981, año en que las importaciones representaron el 16.5% de la oferta total, porcentaje que disminuyó a 0.8% en 1993 año en que la oferta ascendió a 18.7 millones de toneladas.

**Cuadro No. 1**  
**EVOLUCION DE LA OFERTA DE MAIZ**  
**1981 - 1993**  
(MILES DE TONELADAS)

AÑO	OFERTA TOTAL 1+2+3+4	PRODUCCION NACIONAL (2)	%	IMPORTACIONES (3)	%	EXPORTACIONES (4)	%
1981	15,014.7	12,536.7	83.5	2,478.0	16.5		
1982	14,942.2	14,697.2	98.4	245.0	1.6		
1983	13,801.4	9,899.4	71.1	3,902.0	28.3		
1984	15,831.9	13,318.9	84.1	2,513.0	15.9		
1985	14,909.8	13,109.3	87.9	1,800.5	12.1		
1986	15,435.6	13,919.2	90.2	1,516.4	9.8		
1987	13,940.5	11,443.1	82.1	2,497.4	17.9		
1988	15,190.7	12,310.9	81.0	2,879.8	19.0		
1989	13,819.2	10,293.6	74.5	3,525.6	25.5		
1990	15,146.6	11,141.7	73.6	4,004.9	26.4		
1991	16,271.6	19,940.3	91.8	1,347.1	8.3	15.8	0.1
1992	15,906.1	13,468.3	91.0	1,275.2	8.0	17.4	0.1
1993	18,753.7	18,648.4	99.4	152.4	0.8	46.8	0.2

FUENTE: Para 1991 - 1986, SARH, CONASUPO y Comité Participativo de Comercialización de Maíz. Para 1987 - 1993, SARH, "Producción y Comercialización de Maíz 1987 - 1993". SAGAR. *Anuario Estadístico de producción y comercialización de maíz 1993*. México, p. 3

"Se puede observar que en los últimos años se logró la autosuficiencia en maíz, sin embargo, durante 1995 se requirió de la importación de, este producto por un monto aproximado de 339 millones de dólares."<sup>14</sup>

"Sin embargo, es de esperar que la competencia desleal a que fueron sometidos los productores de maíz con la entrada en vigencia del TLC, y el descenso de los precios de garantía según se estableció en el PROCAMPO, provoque a corto plazo, el descenso de la producción nacional."<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Cortés García, Claudio. "Agroindustria". *El Financiero*. México, miércoles 31 de enero de 1996. P.20 A.

<sup>15</sup> Tarrío, María, "La modernización en crisis" *Cuadernos Agrarios*. num.. 11 -12 enero - diciembre, 1995. p.35.

### ***3.4. Evolución del Consumo.***

El cultivo y consumo de maíz en México ha jugado un papel básico en la alimentación de sus pobladores. La riqueza que presenta en cuanto a sus posibilidades de uso es muy grande en la industria del sector alimenticio para la sociedad humana, en la industria de alimentos balanceados para animales y en otras áreas diferentes a la alimentación .

En México, el maíz se ha destinado en mayor cantidad para consumo humano. “En 1991-1992 este último, consumió 124 millones de toneladas, 133 millones en el periodo 1992-1993 y para 1993-1994 este consumo cae de manera notable en el sector avícola. En cuanto al consumo industrial y humano éste fue de 37 millones para 1991-1992 y subió a más de 38 millones de toneladas en 1992-1993 debido al crecimiento poblacional y a la búsqueda de estos mercados”.<sup>16</sup>

La mayor parte del maíz se utiliza para la elaboración de tortillas, que es un producto básico en la dieta del mexicano, además se usa también para hacer otros productos de uso generalizado como: tamales, quesadillas, sopes y muchos más.

Con el maíz se fabrican también otros productos como almidón, jarabes, edulcorantes, alcohol industrial, sémola ( para las hojuelas de maíz ), harina, germen, aceite de germen, licor de maíz (chicha).

### ***3.5 Transformación Industrial del Maíz.***

La industria del maíz genera una actividad importante, ya que representa la fusión entre la producción agrícola y el proceso de transformación industrial,

---

<sup>16</sup> FIRA, Boletín Informativo. Industrialización del Maíz. Tomo I, num 271, 31 de mayo de 1995, p. 3.

esta transformación da lugar a diversos productos, ya que se trata de una gramínea con grandes cualidades, pues al molerse húmedo se obtiene masa para elaborar tortillas, si está seco tenemos harina para múltiples usos.

Esta industria está orientada a tres tipos de actividad: 1.- molienda de nixtamal; 2.- fabricación de harina; 3.- fabricación de derivados del maíz, ésta a su vez subdividida en molienda húmeda (almidones, glucosas y otros) y molienda seca (fabricación de hojuelas preparadas, frituras, botanas, etc.).

### ***Industria de la Masa y la Tortilla.***

En nuestro país, la tortilla de maíz es el principal producto alimenticio de todo el pueblo. En la actualidad el consumo humano de maíz se realiza preferentemente a través de tortilla elaborada con masa de nixtamal y harina y representa 88.8% de la oferta comercial del grano, en 1986 se estimó en 10.1 millones de toneladas y en 1993 de 13.1 millones de toneladas.

Los molinos de nixtamal constituyen pequeñas unidades que sustentan procesos productivos *semi-manufacturados*; mientras que las fábricas de harina de maíz son establecimientos industriales de mayor escala productiva

### ***PROCESO DE NIXTAMALIZACIÓN***

La masa de nixtamal se obtiene mediante un proceso que se inicia con el cocimiento de maíz en grandes tinas con agua y cal, se deja reposar durante 12 horas, ya cocido (nixtamalizado) se lava y se transforma en masa mediante un molino de ruedas de piedra, generalmente de origen volcánico, debiéndose elaborar las tortillas y comercializar de inmediato, por su carácter perecedero.

La mayor parte de los molinos son como los descritos, tradicionales y presentan un rezago tecnológico, por lo que sus condiciones de operación son precarias, sin embargo, en los últimos años se ha iniciado la tecnificación de

algunos establecimientos, al realizar inversiones en equipos de cocimiento, manejo y transferencia de materiales.

En 1986 la industria tradicional del maíz, estaba integrada por 12,390 molinos, 10,642 tortillerías y 9,659 molino-tortillerías, distribuidos a lo largo del país. El 52.8% del total de establecimientos están ubicados en el Distrito Federal, Area Metropolitana y los Estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla y Veracruz.

En 1995, la elaboración de la tortilla con los métodos tradicionales, se realiza en 18,542 molinos, 15,614 tortillerías, es decir un total de 55,290 establecimientos; estas cifras indican que esta industria se expandió a un ritmo de 6% anual entre 1986-1995, notándose que hubo una mayor dispersión de la misma.

Después de describir las características de esta industria es importante señalar la problemática que se dio en este sector durante 1992, la Asociación Nacional de Productores de la Industria de la Masa y la tortilla se enfrentaron a una serie de problemas que afectaron directamente a esta rama.

Es decir, la Secretaria de Comercio y Fomento Industrial ( SECOFI ) autoriza la disminución del precio de la tortilla sin aumentarles el suministro de maíz, el cual era de dos millones de toneladas al año, cantidad que se venía otorgando desde 22 años atrás. Sin embargo, la demanda de maíz era de 5 millones de toneladas anuales, según datos proporcionados por el presidente de dicha Asociación.

Esta política fue para presionar a este gremio para que utilizara harina de maíz en lugar de grano, con la finalidad de apoyar a monopolios y desaparecer a la industria molinera mexicana. Pero este gremio no estuvo de acuerdo con tal política por lo que se apoyó con el argumento de que la harina de maíz tiene menos propiedades nutritivas que el grano, pues su contenido en calcio y fibras es menor y aunado a las altas temperaturas del proceso industrial se pierden

proteínas. Por otro lado se quedarían sin empleo aproximadamente medio millón de trabajadores que dependen de esta industria.

“ En 1990 se abrogó el Decreto de 1973 y otros expedidos en 1974 y 1982 que reglamentaba la actividad industrial y comercial del ramo y establecían un programa de fomento para la industria molinera y tortillera”.<sup>17</sup>

Los harineros elevaron la producción, pero para esto necesitaron ganar mercado a costa de los tortilleros y molineros, además querían gozar de subsidios como los molineros. A esta problemática se le llamó “la guerra de la tortilla”, la cual se dio a nivel nacional.

Para 1990 se propone aplicar el subsidio a través de “tortivales” y posteriormente por medio de una tarjeta magnética, para este fin se seleccionó a la población objetivo (aproximadamente en 3.5 millones de familias urbanas con ingresos menores a dos salarios mínimos) los cuales recibían diariamente un kilogramo de tortilla subsidiada. A los tortilleros se les pagaba de acuerdo al número de vales recibidos o al número de tarjetas registradas en sus cajas magnéticas. Por medio de este mecanismo se buscaba reducir el monto global del subsidio, evitar el desvío del maíz subsidiado y garantizar que éste llegara realmente a la población necesitada.

La empresa que encabezó esta “guerra de la tortilla” fue MASECA, la cual cuenta con 19 plantas y controla el 78% del mercado de harina, MINSA (MICONSA hasta antes de su privatización), con 6 plantas cubre el 15% del mercado y AGROINSA, que con sólo tres establecimientos controla el 7% del mercado de harina; en conjunto cubren el 27% del mercado de tortilla.

El apoyo gubernamental a la industria harinera fue canalizado a través de CONASUPO, SECOFI y PROFECO. A SECOFI le correspondió otorgar el permiso para sustituir masa tradicional por harina, CONASUPO benefició a los harineros con un subsidio de 1,307 millones de toneladas y sin embargo, los

---

<sup>17</sup> Espinosa, Gisela. “ La guerra de la tortilla”. *Cuadernos Agrarios*. núm. 11 y 12. Diciembre 1995. P. 68.

molineros tenían que adquirir el maíz faltante a precio de mercado. Por lo que correspondió a PROFECO, ésta presionó a los molineros a utilizar harina, de lo contrario clausuraría los negocios y sólo laborarían bajo el compromiso de sustituir nixtamal por harina .

En las ciudades el proceso de harinización fue aceptado por los consumidores, sin embargo, la población rural protestó, ya que el grano tiene diversos usos; como ya lo mencioné antes, el consumo de este grano forma parte de la cultura campesina.

Debido a este problema se publicaron varios desplegados dirigidos al Presidente de la República, en donde declararon que prefieren maíz en grano como parte de su idiosincracia y de esta forma solicitaron a DICONSA, que distribuyera maíz y no harina.

### ***Proceso de Harinización.***

Para la elaboración de harina de maíz, el proceso de su primera fase es similar al del maíz nixtamalizado, cocido con agua y cal. Posteriormente éste es lavado y enviado al molino para ser triturado con discos que lo transforman en masa; la cual pasa por un procedimiento de secado, ésta se envía a un molino de impacto donde se obtiene la harina con la textura deseada.

La tecnología de harinización presenta ventajas en la conversión de maíz a tortilla, con respecto a los molinos tradicionales con un rendimiento de hasta un 20% más. Dependiendo del tiempo de cocimiento que se le dé a la tortilla. Esto debido fundamentalmente a la mayor capacidad de absorción de agua de hasta un 22%, que representa la harina, respecto al nixtamal tradicional, además de que se obtiene 1% menos de mermas de sólidos en el nejayote. La cual da como resultado una tortilla con mayor contenido de humedad.

Se puede decir que la industria harinera de maíz es relativamente nueva ya que su origen data de 1949, año en que inicia actividades el grupo industrial Molinos Azteca, S.A. (MASECA), con la instalación de un pequeño establecimiento procesador de maíz en Nuevo León. Casi diez años después, debido a la creciente demanda de harina, instaló otro en Acaponeta Nayarit, importante zona maicera del país. En forma sucesiva se establecieron nuevos molinos en Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Jalisco, Chihuahua, Veracruz y Tamaulipas. En esta última se creó en 1986 "Industrias de Río Bravo, S.A." que pertenece también al grupo MASECA. Actualmente, este grupo cuenta con 19 plantas.

La empresa paraestatal Industrias Conasupo, S.A. de C.V.(ICONSA), tiene sus antecedentes en las empresas Longoria de Monterrey, Nuevo León, mismas que iniciaron operaciones en 1960, con un molino de trigo, una batería de silos y una bodega; en 1970, se amplió su capacidad de operación con la instalación de molino de maíz y una planta de alimentos balanceados. Las empresas Longoria fueron adquiridas en 1975 por la Compañía Nacional de Subsistencias Populares ( CONASUPO ), que cambió su razón social por la de industrias CONASUPO, S.A. de C.V.

Maíz industrializado CONASUPO, S.A., otra industria paraestatal importante en la fabricación de harinas, fue fundada en 1950 como empresa de participación estatal a través de apoyos económicos de Nacional Financiera, S.A.

En 1993, CONASUPO determinó desincorporar la filial Maíz industrializado (MICONSA), que finalmente pasó a manos del Grupo G. El Grupo (MINSAs) está integrado por: Promotora Empresarial de Occidente, un grupo de productores de maíz pertenecientes a la Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPR) y el Fideicomiso Molinero (FIDEMOL).

A la fecha, el Grupo MINSAs tiene una producción diaria cercana a las 2 mil toneladas de harina de maíz y cuenta con cinco grandes plantas productoras, convirtiéndose en los dos últimos años en la segunda empresa más importante

en el mercado de la tortilla. Por otra parte, la empresa está considerando instalar una franquicia de tortillerías.

Actualmente, la producción de harina de maíz se lleva a cabo por las empresas MASECA, MINSA, AGROINSA Y HANASA, en 1995, sus ventas fueron de 1 millón, 812 mil toneladas, de las cuales MASECA, produce el 69.5%, en tanto que MINSA participó con el 24.4% de la producción.

### ***Otras Industrias.***

La industria de derivados del maíz está conformada actualmente por cuatro grandes ramas: almidones, féculas, glucosas y frituras, esta industria tiene una baja incidencia en el consumo nacional de maíz, en 1986 participó con el 3.6% y en 1993 con 5.6%. La ubicación de sus establecimientos está estrechamente vinculada a los centros de producción de maíz, por ejemplo en el Estado de Jalisco se encuentra localizado el 71% de la capacidad instalada, ubicándose el 29% restante en los Estados de México y Querétaro.

***Sector Almidonero.*** El almidón se utiliza en alimentos, en la industria y para dar y controlar determinadas características de los productos, como textura, apariencia, humedad, consistencia y estabilidad en almacenamiento. Se usa para estabilizar emulsiones o para formar películas resistentes al aceite, en empaques, en lubricación o para equilibrar la humedad. El almidón y sus derivados sirven como un ingrediente multifuncional en las industrias de alimentos, textil, papel, fundición, minera, electrónica y adhesivos entre otras.

***Jarabes Edulcorantes.*** El consumo de edulcorantes de maíz ha aumentado de manera considerable, debido a que la industria de los alimentos los utiliza en formulaciones de productos. Los confiteros, junto con los fabricantes de gomas de mascar y las refresqueras son las industrias que más consumen los jarabes de maíz. La dextrosa es el derivado de almidón de maíz más usado, para la elaboración de los productos horneados, y consume también cantidades

importantes de jarabes. Los edulcorantes de maíz son ingredientes básicos para helados, postres congelados, frutas enlatadas o congeladas, jaleas, gelatinas y otros productos más.

***Industria del Aceite de Maíz.*** El aceite de maíz se obtiene del germen de maíz. Se utiliza principalmente de manera hidrogenada. Contiene ceras que se deben de eliminar por enfriamiento, el aceite debe mantenerse cristalino en refrigeración. Por muchos años, la mayor parte del aceite de maíz se vendía para uso doméstico, pequeñas cantidades eran usadas para freír y elaborar aderezos para ensaladas. Las recientes promociones de aceites polinsaturados, con fines nutricionales ha provocado la proliferación del uso industrial del aceite de maíz en varios alimentos, especialmente en margarinas, que contienen aceites líquidos o no hidrogenados.

El consumo nacional de aceite de maíz es de aproximadamente 40 mil toneladas anuales de las cuales entre 10 y 15 mil toneladas métricas se fabrican en México y 23.3 mil toneladas se importan de Estados Unidos.

***Industria Botánica.*** Las botanas producidas a partir de maíz tienen gran aceptación dentro del mercado mexicano, lo que lleva a desarrollar una diversidad de productos en cuanto a textura, forma y sabor.

Según un estudio auspiciado por el Consejo Norteamericano de Granos Forrajeros, este sector industrial, en forma conjunta con la industria cerealera (cereales para desayuno), es el que presenta mayores posibilidades de crecer, de manera significativa dentro de todo el sector industrializador de maíz.

Las industrias botánicas más grandes son las que producen Sabritas y Barcel, las cuales pertenecen al Grupo Pepsico y Bimbo, respectivamente.

Por lo que respecta a las exportaciones mexicanas, Sabritas surte una parte del importante mercado de botanas del sur de los Estados Unidos de Norteamérica, a través de plantas en Tijuana y Mexicali, Baja California. Entre 1989-1993, las

exportaciones de Sabritas aumentaron en millones de 17 a 60. En el mismo período sus inversiones aumentaron de 27.5 millones de dólares a 273.6 millones de dólares.

***Industria Cerealeras.*** La compañía Kellogg's se creó en 1894, en Estados Unidos entrando al mercado mexicano en el año de 1922. Don Eduardo J. Harian empezó la importación de los cereales. En 1950 la demanda era tan grande en la República Mexicana que el señor Harian decidió promover la apertura de una planta en el país. Así fue como en marzo de 1950 se constituyó la sociedad Kellogg's de México, S.A. de C.V.

La segunda empresa en importancia en la producción de cereales para desayuno es Maizoro S.A. de C.V. Esta empresa ha participado anualmente en las ferias más importantes, en Chicago, París, donde logro clientes europeos y del medio oriente.

Las exportaciones de mayo de 1986 a diciembre de 1992 superan los 16 millones de dólares. Para 1993 y 1994 la meta de ventas de Maizoro es de 10 y 20 millones de dólares respectivamente en 25 países.

En 1993 la producción de Maizoro fue de 26,000 toneladas de molienda de maíz más 11,100 toneladas de productos terminados el importe de las ventas en 1993 fue de 98 millones de nuevos pesos.

***Alimentos Balanceados para Animales.*** La producción de alimentos balanceados para animales en México se estima en 12 millones de toneladas, de acuerdo a datos de 1992 y se realiza en las fábricas que elaboran alimento comercial (35%) y por productores integrados (65%). La tendencia en los últimos años ha sido hacia la integración de este sector. La industria comercial ha participado de ese gran total con una producción de 4.239 millones de toneladas, siendo 0.352 para aves de postura, 1.558 para ave de engorda, 1.113 para cerdos, 0.917 para ganado lechero, 0.195 para ganado de engorda y 0.104 para otras especies.

La industria pecuaria en México está integrada por 80 plantas que se encuentran localizadas en toda la República Mexicana, contando con una capacidad instalada de 7 millones 80 mil toneladas. En 1993 se consumieron 3.2 millones de toneladas de maíz . (no hubo importaciones).

***Productos Terminados.*** El grano de maíz tiene múltiples usos:

1.- En “grits” para la industria cervecera. El maíz es utilizado en el mundo entero mezclado con la malta de cebada, para la fabricación de cerveza. Para este fin se le usa en forma de “grits”, éste es a una sémola, cuyo contenido en grasas no sea superior a 1% de su peso en base seca.

2.- En sémolas utilizadas para la preparación de ciertos platillos como pastas y hojuelas de maíz.

3.- En aceite de germen de maíz. La producción de aceite a partir de germen da un producto de alta calidad. Debe ser relativamente importante para que se justifique una planta extractora (por 100 kg. de maíz se obtienen 2kg. de aceite aproximadamente).

## **CAPITULO 4**

### **4.- POLITICA DE MODERNIZACIÓN DEL CAMPO MEXICANO Y SUS REPERCUSIONES EN EL SECTOR MINIFUNDISTA 1988-1994.**

En este capítulo señalaré lo más sobresaliente de la política en el campo mexicano, durante el periodo presidencial 1988-1994.

#### **4.1.- Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994. (PRONAMOCA)**

El Programa Nacional de Modernización del Campo 1990 - 1994 tiene como característica la determinación de abandonar pretensiones paternalistas, las cuales rigieron la actividad del Estado mexicano en el agro durante décadas.

Este programa se dio a conocer el 13 de junio de 1990. Los objetivos de este programa consisten en formular la estrategia de modernización que se seguiría en el campo, así como los instrumentos y las acciones políticas que se utilizarían para llevarlo a cabo. Como parte del Programa, se anunció que se realizaría una revisión del marco regulatorio del sector, a fin de eliminar las trabas existentes, en cuanto a la tenencia de la tierra, producción y comercialización.

Esta revisión se dividió en tres secciones: 1.- Diagnóstico y Problemas del Sector; 2.- Objetivos; 3.- Estrategias y la Política de Modernización.

1- En el diagnóstico el PRONAMOCA, se considera que existen grandes impedimentos, los cuales dificultan el desarrollo favorable del sector, uno de

ellos es la inseguridad en la tenencia de la tierra, en el ejido y en menor proporción el minifundio.

2.- El objetivo es aumentar la producción y la productividad y elevar el nivel de vida de las familias rurales, para de esta forma garantizar el abasto nacional y lograr la soberanía alimentaria. Es importante señalar que dentro de los objetivos particulares destaca el establecimiento de un marco propicio para las inversiones, lo que requiere la movilidad de los factores de la producción, la certidumbre en la tenencia de la tierra, la desincorporación de las actividades de procesamiento y comercialización que realiza el Estado.

3.- El programa considera que la estrategia es la modernización del campo en un ámbito de economía abierta. Para ello se necesitó la aplicación de políticas que promovieran la eficiencia productiva, la descentralización de recursos, el fortalecimiento de la gestión de las organizaciones de productores y la negociación concertada. Es a través de estos planteamientos donde el PRONAMOCA, tiene sus bases.

Una de las acciones importantes en materia institucional fue la creación de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), organismo creado en abril de 1991, su función consistió en eliminar los problemas en el ámbito de la comercialización agropecuaria, ante el retiro de CONASUPO.

El nuevo esquema buscó acercar al productor y el comprador, a fin de eliminar la intermediación. Sin embargo, el nuevo organismo no intervenía directamente en la comercialización, sino que mediaba entre productores y compradores a través de un esquema innovador de intercambio y mediante la entrega de apoyos al comprador final de las cosechas. Para conseguir todo esto se efectuaron importantes transformaciones, durante este período de gobierno, se vertieron en reformas al Artículo 27 constitucional, el 7 de febrero de 1992.

El Primer Mandatario envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión los proyectos de las iniciativas correspondientes a la Ley Agraria y a la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios para dar seguridad en la tenencia de la tierra.

El 8 de enero ese mismo año había entrado en vigor el Programa de Abatimiento del Rezago Agrario. “ Mediante la aplicación de este programa se logró desahogar el cúmulo de expedientes dotatorios que se tenían rezagados. Se atendieron en su totalidad las resoluciones presidenciales ejecutables, formalizando al término de la administración la entrega de 5’514,900 hectáreas a 169,234 campesinos.”<sup>18</sup>

A principios de 1993 se puso en marcha, el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), con el fin de que los campesinos estuvieran en posibilidades de ejercer los derechos que les otorga esta legislación respecto al otorgamiento de títulos de propiedad.

Es importante considerar que este Programa de Modernización del Campo va acompañado de cambios estructurales que siguen trascendiendo aún en esta administración. Sin embargo, los objetivos que se pretendieron con este proyecto resultan poco novedosos, ya que en periodos anteriores se manejaron estos planteamientos “aumentar la producción y la productividad y elevar el nivel de ingreso de las familias rurales”. Pero lo diferente es la política gubernamental ante los productores del campo.

“Modernizar el campo implica, de manera fundamental, que los campesinos sean los que determinen sus programas de producción y compromisos y sistemas de trabajo, sin que las autoridades ejerzan tutelajes anacrónicos y nocivos. Modernizar el campo requiere, también, de la práctica de esquemas equitativos de asociación entre ejidatarios, pequeños propietarios y empresarios, que con apego a la ley, promuevan el flujo de capital, trabajo de tierras y recursos ociosos, el uso de mejores técnicas y la obtención de mayores rendimientos”.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Presidencia de la República. *Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. 1988-1994*. F.C.E. México p. 94.

<sup>19</sup> Tarrío, María. “La modernización en crisis”. *Cuadernos Agrarios*. núm. 11 - 12, 1995. p.31.

A manera de resumen de esta política del campo, se pueden observar tres puntos :

1.- Se cancela la política proteccionista como medida de las negociaciones del TLC, es decir se reducen los aranceles y los permisos previos de importación de los productos agrícolas. Se transforma la política de precios de garantía, sólo mantienen su vigencia para el maíz y el frijol, los precios de los demás productos son sustituidos por otros de concertación.

2.- El Gobierno no interviene en la producción, comercialización, financiamiento y le abre paso a la iniciativa privada.

3.-Asimismo, el Gobierno promueve la reforma jurídica, los cambios al Artículo 27 Constitucional y a las leyes reglamentarias, cuyo propósito es terminar con el reparto agrario e impulsar la privatización y la capitalización del campo mexicano. Ahora, veamos en qué consisten estas reformas.

#### ***4.2 Reformas al Artículo 27 Constitucional.***

Es importante destacar las características principales de la tenencia de la tierra en nuestro país en lo que se refiere a la propiedad ejidal. El ejido surge como forma de tenencia de la tierra a partir de la Revolución de 1910, está cimentado en un derecho agrario, que se caracteriza por la obligación que se establece en la Constitución de 1917 de repartir tierra, lo que da lugar a la conformación de una estructura de propiedad altamente burocratizada, controlada por los principios de un Estado tutelar, protector e interventor que pretende someter a través de este otorgamiento, como si se tratara de una dádiva, ya que el ejido no es susceptible de compra-venta, la corporativización de la propiedad ejidal tenía su sustento en dos aspectos y regulaciones fundamentales de acuerdo a la clasificación de Roger Bartra:

A) el ejido es el producto de un proceso legal denominado dotación de tierras, las recibe un núcleo de población que puede ser una familia o varias, dependiendo de la extensión en hectáreas. En su origen, no existe compra :las tierras se obtienen de forma gratuita, y su procedencia data de haciendas expropiadas .

B) El usufructo del ejido está sujeto a múltiples restricciones y limitaciones, que intentan reproducir algunas peculiaridades de la propiedad comunal, por ejemplo sólo pueden ser beneficiados aquellos que han residido por lo menos seis meses en la localidad afectada.

Además, la venta y arrendamiento de las tierras ejidales esta prohibida. La herencia de esta parcela es sometida a regulaciones especiales, para su transferencia. “La propiedad ejidal está enmarcada dentro de un complejo de instituciones: existe un sistema rígido de autoridades ejidales en cada núcleo de población, vigilado por la Secretaría de la Reforma Agraria y por bancos oficiales que han concedido créditos”.<sup>20</sup>

En lo que respecta a las Reformas al Artículo 27 Constitucional, éstas consisten en incorporar al libre mercado todas las tierras del país, incluyendo los terrenos baldíos por medio de compañías deslindadoras y con la exclusión de las reservas ecológicas.

Respecto a la producción, con la nueva Ley Agraria, se posibilita la compactación de las tierras, a fin de crear mayores unidades de producción rural (Artículo 45), lo cual atañe en particular a los productores maiceros. Hoy día las parcelas ejidales pueden ser tituladas en propiedad y el ejidatario individual podrá disponer de su parcela libremente (Artículo 81 y 82). Pueden alquilar, dar en mediería ó vender su parcela (Artículo 47).

Los ejidatarios pueden formar uniones de ejidos, asociaciones rurales de interés colectivo y cualquier tipo de sociedad mercantil, civil o de cualquier otra naturaleza para el mejor aprovechamiento de las tierras ejidales, la comercialización y transformación de productores, la prestación de servicios,

<sup>20</sup> Bartra, Roger . *Estructura Agraria y Clases Sociales en México*. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM, México, 1978.p. 129.

entre otros (Artículo 50 ). Por último, los ejidatarios pueden utilizar el usufructo de la parcela como colateral de crédito, aún permaneciendo en el régimen ejidal (Artículo 46).

Como se puede observar, estas reformas buscan incorporar al libre mercado todas las tierras del país y para justificarlas, señalan algunas argumentaciones en contra del ejido:

1.- El control que esta forma de organización campesina ha ejercido sobre los ejidatarios, así como la preeminencia de las decisiones colectivas sobre las individuales .

2.- La utilización de esta organización rural ha servido para que las instituciones del Estado, puedan mantener un control sobre las actividades y tomas de decisiones de los casi 29 mil ejidos y comunidades .

3.- La necesidad de terminar con la duplicidad organizativa y política en el campo, representada por el ejido.

De acuerdo con lo señalado, se crea la necesidad de otorgar mayoría de edad a los ejidatarios y así integrarlos en forma individual, al mercado de productos, de tierras y de mano de obra, sin ningún control por parte del Estado.

### ***La Procuraduría Agraria y el Programa de Certificado de Derechos Ejidales (PROCEDE.)***

Para instrumentar las reformas al Artículo 27 Constitucional en lo correspondiente a la tenencia de la tierra, se crean el Tribunal Agrario y la Procuraduría Agraria, el primero para resolver conflictos y a la Procuraduría,

se le da la función de instrumentar el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE).

Estos organismos se crearon para dar seguridad en la tenencia de la tierra a los ejidatarios en lo individual, para dotarlos de certificados de derechos agrarios, en los cuales se indica la ubicación y superficie de su parcela.

“El ex-presidente Salinas había prometido finalizar el programa en la mitad de los ejidos y comunidades agrarias del país y sólo se logró esta en el 18% de ellos, por lo que al parecer se necesitarían varios años, tal vez más de un sexenio, para integrar únicamente la tierra ejidal y comunal parcelada al mercado de tierras y mucho más tiempo para las tierras de uso común.”<sup>21</sup>

Con estas reformas, el Gobierno Mexicano consideró que los dueños del capital agropecuario, nacional y extranjero, se iban a interesar en invertir en la compra de tierras, sin embargo, esto hasta ahora no ha ocurrido, ya que pueden tener acceso a ella a través del arrendamiento.

Lo fundamental de esta política agraria la podemos resumir en los siguientes puntos:

1.- Los cambios en la legislación agraria mexicana significaron un rompimiento con la anterior legislación, en donde la propiedad privada, reemplaza a lo colectivo y lo social .

2.- Los aspectos más importantes de la reforma son el abandono de las viejas bases del corporativismo agrario, como lo eran el manejo del reparto de tierras, las formas de propiedad restringidas y controladas y el excesivo intervencionismo estatal.

3.- El fin del reparto agrario, el cual representó el término del derecho agrario prorevolucionario.

---

<sup>21</sup> Diego Quintana, Roberto. “El paradigma neoliberal rural y las reformas agrarias en México” *Cuadernos Agrarias* .núm. 11 y 12. enero - diciembre 1995. p.21.

4.- De todo lo anterior se concluye que la Ley Agraria representó la transición entre una propiedad burocratizada y una completamente liberada y entre un Estado paternalista y otro totalmente desprendido de la protección y tutelaje que había existido anteriormente.

### **4.3 Crédito .**

Al ser reformado el Artículo 27 Constitucional, el sector financiero no fue ajeno a esta reestructuración. Una de las primeras medidas de ajuste en el financiamiento rural, dadas en 1989, fue la separación del crédito y el subsidio. Esta división trajo como consecuencia la estratificación de productores de acuerdo a su rentabilidad. Posteriormente esta clasificación es retomada por el Programa de Modernización del Campo, en donde señala que los productores serán canalizados a distintas fuentes de crédito: productores de zonas marginadas a PRONASOL, vinculando los recursos a través de fondos estatales, para la reconversión productiva. Los productores con potencial productivo a BANRURAL, FIRA Y FEGA (Fondo de Garantía y Asistencia Técnica para Créditos Agropecuarios) con tasas preferenciales. Aquéllos que actúan dentro de la agricultura comercial a FIRA, banca comercial, NAFINSA, Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC), BANCOMEXT. Con la reestructuración de BANRURAL se anunció también la transformación del seguro agropecuario y forestal que dejaría de ser subsidiado, para operar bajo criterios actuariales en una nueva aseguradora agrícola .

Los problemas de la reestructuración de la cartera vencida de BANRURAL y del seguro agrícola han sido prioritarios, ya que se han traído hasta la actualidad y limitan severamente el acceso al crédito para los campesinos ejidatarios.

La instrumentación de apoyos productivos al campo se ha concretizado en varios programas, cuyos resultados son difíciles de evaluar, ya que se carece de información sistemática al respecto. Se realizaron varios programas como el de Estímulos Regionales a la Producción, el Nacional de Maíz de Alto Rendimiento ( PRONAMAR ). Estos programas tienen como común denominador el ofrecimiento de estímulos directos, temporales, con paquetes

tecnológicos específicos, adecuados a cada región y en beneficio de campesinos potencialmente productivos. Este programa se crea con la finalidad de incrementar la productividad del cultivo del maíz a través del cambio tecnológico, en base a él surgen varias posibilidades de rendimiento por hectárea “ en riego podían acercarse a las 6 toneladas; en tierras de temporal de muy buena productividad a 4.5 toneladas; en temporal de buena productividad a 4 y en temporal de mediana productividad a 3.5 toneladas.”<sup>22</sup>

Los resultados que se obtuvieron en los 3 tipos de tierra se aproximaron a las hipótesis planteadas en la investigación, sin embargo en las zonas de mediana productividad no se llevo a cabo la comprobación debido a la falta de recursos.

En este estudio se puede observar que el país tiene posibilidades de incrementar la producción maicera, apoyándose está en la tecnología producida por INIFAP y contando con un crédito oportuno que permita al productor asegurar un paquete tecnológico y asistencia técnica eficiente. Todo este apoyo contribuiría a elevar la producción maicera en el campo mexicano. Sin embargo al decretarse PROCAMPO los subsidios desaparecen y los proyectos de PRONAMAR son ignorados de acuerdo a la nueva política interna del país.

Los productores de zonas de alta siniestralidad fueron excluidos de estos programas, el de Modernización para el Campo, señala que se harán otros proyectos a través del PRONASOL. “Cuando en 1989 se operó la separación del crédito y del subsidio y la estratificación de productores, todos aquéllos clasificados como productores sin potencial productivo, fueron transferidos para su atención por parte del Programa Nacional de Solidaridad, mediante lo que se llamó “Crédito a la Palabra” operado a través de los Fondos de Apoyo a la Producción del PRONASOL, el cual apoyaría con financiamiento sin costo financiero (tasa de interés cero ), para pequeñas superficies (de dos a tres hectáreas)”<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Frischer Munt, Magda. “Las Políticas del Maíz en el Salinismo”. *Cuadernos Agrarios*. num.11 - 12 enero-diciembre, 1995 .p.51.

<sup>23</sup> Diego Quintana, Roberto. “El Paradigma Neoliberal Rural y las Reformas Agrarias en México”. *Cuadernos Agrarios*. num 11-12 enero - diciembre 1995.p. 110.

Este tipo de créditos se otorgó a productores de maíz y frijol de zonas marginadas, consistió en un financiamiento parcial de estos procesos productivos. Para 1992 PRONASOL entregó a los productores 500 pesos por hectárea con un límite máximo de dos hectáreas por productor

Este programa no exigió garantías, ni hubo contratos bancarios, al pagar los pequeños productores su crédito, fue destinado a obras públicas de beneficio comunitario. La atención otorgada por este programa fue de 2.5 millones de hectáreas y benefició a 1.3 millones de productores.

En el Programa de Modernización para el Campo, se anunció que la modificación del sistema ejidal implicaba darle la flexibilidad que la legislación le concede, es decir, transformarlo en un aparato económico, como unidades integrales de producción. Se subrayó además, la imposibilidad de dar continuidad al reparto agrario masivo, pero sin solucionar de manera inmediata las solicitudes de tierra aun pendientes, regular las últimas concesiones ganaderas vencidas y dar garantía a la inafectabilidad de las tierras, que mejorarían mediante inversiones. Se señaló también la necesidad de promover la asociación entre ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y empresarios, para acelerar el flujo de capital, trabajo y recursos ociosos.

#### ***4.4 Precios de Garantía.***

Los precios de garantía del maíz se establecieron desde 1953, se fijaban con base en los costos medios de producción, la tasa inflacionaria y los precios internacionales, aunque éstos últimos no eran determinantes. Este precio tiene como propósito asegurar al productor un precio mínimo de compra.

Por otra parte, el Gobierno a través de CONASUPO adquiría el maíz y lo pagaba conforme al precio de garantía vigente en ese ciclo agrícola.

En los últimos años, el precio de garantía del maíz en México era más alto que los internacionales, sin embargo, como la importación de este producto estaba

En los últimos años, el precio de garantía del maíz en México era más alto que los internacionales, sin embargo, como la importación de este producto estaba controlada, el precio externo influía poco en la comercialización interna. Para controlar las importaciones se contaba con un sistema de protección, vía permiso de importación manejada por el Estado a través de CONASUPO, la que determinaba las importaciones.

Al incorporarse México al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, la política agrícola se reforma, es decir, los precios de garantía de los productos básicos (excepto maíz y frijol), fueron convertidos en precios de concertación. Las importaciones de los granos básicos no son controlados, al eliminarse los permisos previos de importación, éstos se transforman en aranceles.

“Los permisos se transforman en aranceles entre 1989 y 1992, y el máximo arancel permitido en estos años fue de 20% , por lo tanto ningún producto tuvo protecciones mayores”.<sup>24</sup>

Debido a esta nueva política agrícola por parte del Estado Mexicano, la producción de maíz se incrementó en los Estados de Chihuahua, Sinaloa, y Sonora (principalmente en zonas de riego). Esto se puede explicar como una sustitución de cultivos, tal es el caso del sorgo, la soya y el arroz, particularmente en los principales Estados productores en los cuales dejaron de sembrar otros granos y oleaginosas entre 1990 y 1991, como respuesta a la caída de los precios provocada por la apertura comercial y la abolición de los precios de garantía en los cultivos básicos, excepto maíz y frijol.

Hasta ahora, no se ha dado de manera importante la reconversión hacia cultivos rentables, generalmente asociados al mercado externo, sino por el contrario se ha vuelto a los tradicionales. Así, el cultivo de maíz se convirtió en un cultivo refugio ante la crisis de rentabilidad de una gran mayoría de cultivos comerciales para el mercado interno.

---

<sup>24</sup> Steffen, Cristina. “ La apertura comercial y la nueva política de subsidios hacia los productores de granos básicos”. *Cuadernos Agrarios*. num. 7. Enero-junio 1993. P. 44

Los precios de garantía que rigieron durante el período 93-94 se muestran en el siguiente cuadro.

### Cuadro No. 2

#### PRECIO DE GARANTIA DEL MAIZ NUEVOS PESOS / TONELADA

CICLO AGRICOLA	PRECIO
P-V / 92 - 92	
BLANCO	750.0
NO BLANCO	625.0
O-I / 92 - 93	
BLANCO	750.0
NO BLANCO	625.0
P-V / 93 - 93	
BLANCO	750.0
NO BLANCO	625.0
O-I / 93 - 94	
BLANCO	650.0
NO BLANCO	540.0

FUENTE: SARH *Anuario Estadístico de Producción y Comercialización de Maíz 1994*. P.20.

Para octubre de 1993 la situación del maíz cambió totalmente al anunciarse el programa agrícola denominado PROCAMPO. En él se marcó el retiro de los subsidios al precio del maíz y fue sustituido por un apoyo al productor por

unidad de superficie, o sea, se le entregó al productor un subsidio por hectárea equivalente a \$ 500.00 y con una vigencia de 15 años, a fin de reducir los precios de garantía. “El modelo de apertura “fast track” introducido con PROCAMPO supone que el maíz comercial será abandonado a su suerte, debiendo competir con un grano que se nutre no sólo con la tecnología de punta en el mundo, sino también con subsidios indirectos (por la vía de insumos y servicios), con subsidios directos al productor por la vía de precios y, por si fuera poco, con apoyos adicionales que otorga la Commodity Credit Corporation a las exportaciones”.<sup>25</sup>

A través de esta política se pretende hacerle frente al Tratado de Libre Comercio en el sector agrícola, se sabe de antemano que México no puede competir con Estados Unidos y Canadá, pues la situación de los productores maiceros en nuestro país es de desventaja, es decir mientras en los Estados Unidos el rendimiento por hectárea es de 6.9 en México es de 1.7 toneladas

Respecto a la economía de los campesinos, ellos participan en el cultivo de granos básicos y oleaginosas para el mercado interno, siendo fundamental su intervención en lo referente a maíz y frijol, en cuanto a los otros productos: hortifrutícolas, tropicales y ornamentales su participación es mínima, debido a los elevados costos de inversión y a la falta de seguridad en el mercado. Además carecen de una organización sólida que los promueva para enfrentarse al mercado externo.

“ Por ello es necesario señalar que el Tratado de Libre Comercio se negocia en un momento en que el potencial exportador rural se encuentra muy limitado en el país como resultado de la descapitalización del agro después de dos décadas de crisis económica que afectó de manera más profunda a la economía campesina”.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Frischer Mundt, Magda. “Las Políticas del Maíz en el Salinismo”. *Cuadernos Agrarios*. núm. 11-12 enero-diciembre 1995. P.57.

<sup>26</sup> Gil Castañeda, Javier. “Economía Campesina Tratado de Libre Comercio.” *Cuadernos Agrarios*. núm. 10 p.193.

Resulta importante señalar, las desventajas de la economía campesina mexicana frente a la de Estados Unidos, ya que su competencia de mercado está marcada por la desigualdad, e incluso se ve amenazado su desarrollo. Esta competencia desigual se da principalmente, por la protección y ayuda interna que proporciona el gobierno del norte a su agricultura .

Sin embargo, la situación en México es diferente, debido al programa de ajuste promovido por el Estado mexicano, que consiste en la reducción importante de los subsidios correspondiente a los pequeños productores.

#### ***4.5 Comercialización.***

El proceso comercial del maíz se realiza en dos tipos de mercados: el libre y el oficial a través de CONASUPO. En 1984, 54% del maíz se vendió por medio del mercado libre y el 46% a través de la CONASUPO; en 1993 la proporción se invierte, comercializándose 38% vía mercado libre y 62% vía CONASUPO. (ver Cuadro No. 3. p.48).

#### **Mercado Libre.**

El mercado libre está formado por un gran número de intermediarios, acaparadores locales, transportistas, comisionistas, mayoristas y detallistas, con diferentes grados de control monopólico, mismo que se ha conseguido al manejar el mercado regional, sobre todo a través del crédito y el transporte.

#### **Mercado Oficial.**

El comercio oficial de maíz se realiza, como ya se anotó, a través de CONASUPO, con el propósito de regular el mercado libre del grano; esta institución debe comprar a los productores todo el maíz que ofrezcan, al precio de garantía. Al mismo tiempo, debe abastecer de manera especial, a la industria tortillera, con precio subsidiado, inferior al de garantía, con el fin de que el costo final de la tortilla no rebase los límites establecidos por el gobierno.

Cuadro No 3

## OFERTA COMERCIAL Y AUTOCONSUMO DE MAIZ

CONCEPTO	1984 - 1993									
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
	(MILES DE TONELAS)									
OFERTA <sup>a</sup>	15,831.9	14,909.8	15,435.6	13,949.5	15,190.7	13,819.2	15,146.6	16,271.6	15,906.1	18,753.7
AUTOCONSUMO <sup>b</sup>	5,061.2	4,891.5	5,289.3	4,038.5	4,100.6	3,450.4	3,701.0	5,028.5	4,766.8	6,633.5
OFERTA COMERCIAL <sup>c</sup>	10,770.7	9,928.3	10,146.3	9,902.0	11,090.1	10,368.8	11,445.6	11,243.1	11,139.3	13,120.2
CONASUPO <sup>d</sup>	4,979.7	3,689.0	3,538.1	3,802.9	4,068.4	3,756.9	4,194.1	3,359.9	4,643.4	8,195.5
MERCADO LIBRE <sup>e</sup>	5,791.0	6,239.3	6,608.2	6,099.1	7,021.7	6,611.9	7,251.5	7,883.2	6,495.9	4,924.7

FUENTE: Para 1981 - 1986, SARH, CONASUPO y Comité Participativo de Comercialización de Maíz.

Para 1987 - 1994, SARH, "Producción y Comercialización de Maíz 1987 - 1993". Anuario Estadístico 1994, p. 28.

a-/ Producción Nacional más Importaciones menos Exportaciones.

b-/ Se considera que el 38% de la producción de los ciclos primavera - verano se destina al autoconsumo.

Este porcentaje se acordó en el seno del gabinete agropecuario.

c-/ Diferencia de la oferta y el autoconsumo.

d-/ Compras Nacionales y de Importación. Incluye donaciones al Instituto Nacional Indigenista 1991-1993

e-/ Diferencia de la oferta comercial y las compras a CONASUPO.

La actual política agropecuaria intenta adecuar este sector a un proyecto de eficiencia productiva y de privatización, en el cual las políticas comercial, cambiaria y de precios, favorecen a los cultivos que tienen posibilidades de competir en el mercado internacional, por ejemplo el mango, el café, la floricultura y otros; y son desfavorables para los cultivos básicos, situación que se agrava por los escasos recursos públicos para dicho sector.

Para lograr la eficiencia productiva y acelerar la privatización, se indica que debe haber una mayor desregularización en los mercados de insumos y productos y un tratamiento diferencial de los productores, en cuanto a la instrumentación de los apoyos productivos.

No obstante, debido a que se trata de pequeños productores ejidatarios que aún como uniones, manejan pequeños volúmenes de grano y resulta difícil que puedan convertirse en proveedores de industrias, cuya demanda periódica representa grandes cantidades de maíz, tales como plantas harineras (MASECA, MINSA, AGROINSA y HAMASA), la industria de almidones y la de aceite de maíz.

Para los campesinos es importante asegurar la venta de su maíz a CONASUPO vía BORUCONSA y esto ha sido una demanda constante. Las uniones de campesinos han logrado el acopio al interior de los ejidos y hacer la venta conjunta a la bodega de BORUCONSA, con la obtención de la bonificación del Programa de Apoyo a la Comercialización Ejidal. De esta manera, muchos ejidos han podido desplazar a los intermediarios. Sin embargo, para esta primera etapa de la comercialización, también se requiere de una serie de apoyos, principalmente financiamiento para gastos de operación y guarda; infraestructura física para transporte y almacenamiento; capacitación del personal en la bodega. De nuevo la gestión para estos apoyos son dirigidos a las instituciones gubernamentales.

El mercado nacional es desde la puesta en vigor del TLC , un mercado abierto a los productos agrícolas norteamericanos, Estados Unidos y Canadá pueden exportar al mercado mexicano hasta 2'501,000 toneladas de maíz, sin arancel alguno.

Por su parte, los mercados privados regionales están captados por los comerciantes privados, en complejas cadenas de intermediación y los campesinos no tienen una organización, para penetrar en estos centros de acopio, además de que rebasaría sus capacidades, orientadas de manera prioritaria a la producción. La industria demanda flujos de granos en cantidades importantes y compra parte de sus requerimientos de maíz a precios inferiores al de garantía, ya sea por medio del grano subsidiado que surte CONASUPO, o a través del acceso a importaciones vía permisos que en 1990 ascendieron a 2 millones de toneladas.

No obstante, en 1992 tres uniones hicieron convenios con la industria harinera MASECA y obtuvieron financiamiento de PRONASOL, para gastos de comercialización, este organismo pone como condición para otorgar el financiamiento, que la unión tenga ya un convenio de compra - venta firmado con la empresa harinera.

#### **4.6 *Subsidios a Productores de Maíz***

De acuerdo a la nueva política marcada por la incorporación de México al Tratado de Libre Comercio ( TLC) los subsidios en el maíz han sufrido cambios muy importantes como son: la transformación de los precios de garantía por precios de concertación, anulación de programas de fomento a la producción, reducción de los subsidios a la agricultura manifestados en el aumento de los precios de los insumos, tarifas de agua, energía eléctrica, fertilizantes, semillas y un financiamiento selectivo.

De acuerdo a la información de la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). El apoyo gubernamental es canalizado a través de cinco programas, precios de garantía ( operando hasta 1993 ), apoyos a la comercialización, apoyos a productores de bajos ingresos, suministro de costales y créditos a la palabra. "Subsidios, como los asignados a semillas

mejoradas, fertilizantes, plaguicidas, asistencia técnica, energía eléctrica, agua, algunos créditos blandos, etc, hoy casi han desaparecido”<sup>27</sup>

El Programa de Apoyo a la Comercialización Ejidal ( PACE) va dirigido a los productores ejidales y consiste en reintegrarles el costo del acarreo y fletes de los granos de la parcela a la bodega, el suministro de costales, el costo del desgranado, con un limite de 40 toneladas de maíz.

Los subsidios otorgados por el Gobierno de la República de ninguna manera beneficiaron a los productores de maíz en su totalidad, un caso específico es el crédito a la palabra, el cual otorgó, menos de la mitad del costo de producción de una hectárea en 1991, de un total sembrado en ese año de 9 millones, 929 mil hectáreas, es decir el 25% y para 1992 fue menor, debido al problema de las carteras vencidas.

Por lo que respecta al Programa de Apoyo a la Comercialización Ejidal, éste no cubrió ni si quiera los costos de transporte del productor, para desplazarse de su parcela al Banco donde debían cobrar, además un gran número de productores vendió su grano en el mercado a un precio inferior al de garantía, debido a las irregularidades de CONASUPO y a las exigencias de este organismo. Otros de los problemas a los que se han enfrentado es el costo de producción que ha rebasado el precio de garantía o bien el bajo rendimiento que obtienen en su parcela.

El programa de apoyo que reciben los productores de maíz consiste en apoyarlos directamente como parte de la política internacional, determinada por el Tratado de Libre Comercio, es decir, México tiene que alinearse a esta política.

Aquí cabe hacernos la pregunta ¿Qué papel jugarán ahora los pequeños productores ante la política internacional?. Aunque ya he señalado que el

---

<sup>27</sup> Steffen, Cristina. “La apertura comercial y la nueva política de subsidios hacia los productores de granos básicos”. *Cuadernos Agrarios*. num. 7. Enero-junio. 1993. p. 50.

programa de PROCAMPO, tiene una vigencia de 15 años, apoya al campesino a nivel producción, sin embargo este no ha remunerado en su totalidad a los productores, pues solamente beneficia al productor por hectárea.

“Los apoyos planteados en la nueva propuesta van dirigidos esencialmente a favorecer de manera directa al ingreso, no se le da la suficiente importancia al aspecto productivo esto es más evidente en el sector de productores de más bajos recursos”.<sup>28</sup>

Esta nueva política parece más un sistema de beca a los campesinos, ya que no se preocupa por fomentar programas que incrementen la producción y la productividad de los campesinos de escasos recursos. Otro de los apoyos que se les proporcionará a los productores, es a través de los precios indiferenciados. “El esquema de precios indiferenciados tiene como objetivo primordial el de otorgar apoyos para la comercialización de los granos producidos en nuestro país, con el fin de que los productos agrícolas nacionales se vendan al mismo precio que los importados.”<sup>29</sup> Es decir el precio internacional es el parámetro para determinar el precio interno.

La comercialización se realizará de manera privada por medio de operaciones de compra-venta entre productores y compradores, esta situación traerá como consecuencia cambios internos en el sistema CONASUPO y repercusiones muy fuertes en este sector, es decir, el Estado mexicano “... Le transfiere al sector privado la responsabilidad de las tareas del crecimiento que, al retirarse, va dejando a los pobres en medio de las leyes del mercado. Por tanto, hoy día los pobres se encuentran ante una situación que en los tiempos de la globalización, el Estado se reduce y la pobreza pasa a ser asunto cada vez más del mercado.”<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> *Ibidem.* p. 59.

<sup>29</sup> *Ibidem.* p. 60.

<sup>30</sup> Astorga Lira, Enrique. “La Jornada del campo”. *La jornada*. México, año 5 . num. 48. miércoles 28 de agosto 1996. p.1.

## **CONCLUSIONES.**

El maíz es el grano básico de la alimentación del Continente Americano y es el principal aportador de nutrientes en México.

En la década de los noventa los principales productores de maíz han sido Estados Unidos, China Socialista, Rusia y las Repúblicas que integraban la URSS, la Comunidad Económica Europea, Brasil, México, Argentina, Sudáfrica, India y Canadá.

Estados Unidos es el principal abastecedor de maíz, esto se debe a tres factores: recursos naturales, entre ellos cuenta con clima favorable y temporales de precipitación pluvial; el segundo factor corresponde a su gran desarrollo tecnológico, y el tercero cuenta con la protección y el apoyo gubernamental, el cual abarca desde la producción, transformación, el comercio interno y el externo.

Los programas de Estados Unidos se clasifican en política agrícola interna y en comercio exterior. Los de política interna se dividen en cuatro aspectos, apoyo a los precios, complemento al ingreso, regulación de la oferta y fomento a la productividad, los programas de comercio exterior se enfocan a las exportaciones y las importaciones, su principal objetivo es buscar nuevos mercados, ser competitivos y otorgar crédito a los países importadores.

La política gubernamental Estadunidense es una de las más importantes, protege a sus agricultores mediante la venta total de sus productos a los países importadores, esta participación estatal ha contribuido a producir grandes excedentes, es decir, la producción de maíz de 1987 cubrió el 63% de las exportaciones mundiales.

Esta producción a gran escala ha traído como consecuencia la conquista de nuevos mercados a nivel mundial, los cuales se han manejado a través de instituciones internacionales como el Acuerdo General de Tarifas y Aranceles (GATT) en los ochenta y el Tratado de Libre Comercio en la década de los noventa, en ellos se plantea la liberalización del comercio agrícola y la eliminación de subsidios a la producción. Estos acuerdos han traído como

consecuencia la división internacional del trabajo en la agricultura, por un lado se encuentran los países que controlan la producción mundial y los precios de las materias primas y por el otro, los países que tiene que aceptar las condiciones que les marcan los primeros. El Tratado de Libre Comercio se da entre México, Canadá y los Estados Unidos, es aprobado en diciembre de 1993.

Para ubicar la situación actual de México, es importante hacer un pequeño bosquejo y retomar parte de lo más importante de la agricultura desde la década de los cuarenta hasta los noventa.

El período 1940-1966 se caracterizó por un auge agrícola, el cual apoyó la industrialización, a través de las exportaciones agrícolas y de esta forma financió las importaciones de bienes de capital, a este período se le denominó Desarrollo Estabilizador.

Otro de los períodos importantes fue el de la modernización de la agricultura durante la década de los cincuenta, ésta consistió en el desarrollo de nuevas variedades de cultivo de alto rendimiento y las investigaciones se realizaron básicamente sobre el maíz y el trigo, dedicándole más atención al trigo por ser más atractivo a los consorcios agroindustriales, además los resultados de las investigaciones favorecieron este producto, ya que se observó que presenta una gran resistencia al medio ambiente (sequías, lluvias y heladas).

Sin embargo, el cultivo de maíz no alcanzó los mismos resultados y la primera desventaja que presentó fue el desplazamiento a las tierras de temporal, además su siembra se realiza en gran variedad de suelos, lo cual impidió el uso masivo de las semillas indicadas para cada región.

Para mediados de la década de los sesenta la producción de básicos fue decreciendo a causa de la producción pecuaria, la cual fue financiada por organismos internacionales y de esta forma se propició la agricultura comercial que se desarrolló principalmente en la zona norte del país.

Esta penetración de capitales trajo como consecuencia, el desplazamiento de cultivos básicos a favor de otros más redituables, la reducción de las áreas agrícolas en beneficio del incremento de zonas ganaderas y el estancamiento

de la producción agrícola para el mercado interno, esta situación provocó la crisis agrícola, misma que sigue vigente hasta la actualidad.

Por lo que respecta al maíz, es el cultivo más importante de México, este grano esta intimamente ligado a nuestra cultura y representa el sustento principal de los campesinos, entendidos estos como una organización económica específica.

Sus características le han permitido producirse en casi todos los medios ecológicos, lo cual explica su cultivo en todas las regiones del país, es decir, se realiza en tierras calientes, en frías y templadas, en donde existen grandes variedades en el tipo y calidad de los suelos; el hecho de que el cultivo de maíz se produzca en casi todo el territorio origina diferentes sistemas de producción.

La producción de maíz se realiza principalmente en áreas temporales, se efectúa en el ciclo primavera-verano y determina que las labores de cosecha se hagan entre octubre y noviembre.

El comportamiento de la producción es determinada por la política del Estado mexicano, la evolución del consumo que se destina principalmente para el consumo humano, la industria de alimentos balanceados e incluso algunos usos diferentes a la alimentación.

La mayor parte del maíz se utiliza para la elaboración de la tortilla. Este es un producto básico en la dieta del mexicano. Estas se elaboran con masa de nixtamal y con harina, en donde los molinos de nixtamal constituyen pequeñas unidades que sustentan procesos productivos semi-manufacturados, mientras que las fábricas de harina de maíz son establecimientos de mayor escala.

Durante este período la Asociación Nacional de Productores de la Industria de la Masa y la Tortilla tuvieron una serie de problemas, debido a que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial autorizó la disminución del precio de la tortilla y por otra parte la negociación de CONASUPO a aumentarles el suministro de maíz ( 2 millones de toneladas) cantidad otorgada desde 22 años atrás mientras que su demanda era de 5 millones de toneladas anuales.

Esta situación se creó para presionar a este gremio para que se utilizara harina de maíz en lugar de grano con el fin de apoyar a monopolios y desaparecer a la industria molinera lo cual, traería como consecuencia el desempleo de medio millón de trabajadores de esta actividad.

Para poder actuar legalmente en 1990, se abroga el decreto de 1973 y otros expedidos en 1974 y 1982 en donde se reglamenta la actividad industrial y comercial de esta rama.

Para este mismo año se propone aplicar el subsidio a través de “tortivales” y posteriormente por medio de una tarjeta magnética, este subsidio se otorga a familias urbanas con ingresos menores a dos salarios mínimos los cuales recibían diariamente un kilogramo de tortilla. A las tortillerías se les paga de acuerdo a la cantidad de vales recibidos o el número de tarjetas registradas en sus cajas magnéticas. A través de este sistema se buscaba reducir el subsidio y garantizar que este llegara realmente a la población necesitada.

El Estado siguió insistiendo en la sustitución de masa tradicional por harina de maíz la cual se canaliza por medio de CONASUPO, SECOFI y PROFECO, cada institución presiono de acuerdo a su normatividad por ejemplo a SECOFI le correspondió otorgar el permiso para sustituir masa tradicional por harina, CONASUPO otorgó 1307 millones de toneladas y PROFECO obligó a los molineros a utilizar harina de maíz, sino serían clausurados sus negocios y solo trabajarían bajo la condición de sustituir nixtamal por harina de maíz.

El proceso de harinización fue aceptado por los consumidores urbanos, sin embargo la población rural protesto debido a que el grano de maíz es parte de su idiosincracia y de esta forma solicitaron a DICONSA, que distribuyera maíz y no harina.

Otra parte de la producción se destina para la elaboración de alimentos balanceados para consumo animal y otras industrias como el sector almidonero, jarabes, edulcorantes, industria del aceite de maíz, industria botanera y productos terminados de carácter transnacional.

Estos productos de carácter transnacional han impuesto hábitos alimenticios de los países industrializados mediante la oferta de un mismo producto, pero

diferenciado y publicado bajo diversas marcas según técnicas de transformación, presentación, empaque y mercadeo propias de los países desarrollados, productos sofisticados como botanas, cereales, platos preparados o congelados.

Estos alimentos de lujo, en relación al conjunto de la población son de alto valor agregado y de rentabilidad mayor que los alimentos básicos de la población. Esta rentabilidad elevada se debe al control de los mercados urbanos de altos ingresos que las filiales de firmas extranjeras logran ejercer en los países donde la competencia de firmas nacionales es baja.

En lo que respecta a la política agrícola 1988-1994, dirigida por Carlos Salinas de Gortari, pasa a formar uno más en la lista de fracasos en el campo mexicano.

Estos programas de emergencia de cada sexenio plantean siempre lo mismo, aumentar el empleo, la producción, los ingresos de los campesinos; sin embargo, la pobreza no se ha erradicado en nuestro país, sino que por el contrario se incrementa cada día más.

Es importante señalar los cambios que se dieron en este gobierno neoliberal, es decir, la posición del Estado mexicano ante la nueva política internacional, la cual rigió el modelo interno de desarrollo agrícola, desemboca en una serie de cambios estructurales, que trajeron como consecuencia una situación crítica para la economía y en particular para los pequeños productores de maíz. Es decir, el principal diseñador del Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994 y el Programa de Apoyo al Campo (PROCAMPO) 1993; fue la política internacional de Estados Unidos y Canadá, los cuales presionaron para que se realizaran una serie de reformas en el campo mexicano.

Una de ellas fue el abandono de la posición paternalista, que había caracterizado al Estado mexicano durante décadas y de esta forma fomentar que los campesinos sean los que determinen sus programas de producción y sistemas de trabajo. Para llevar a cabo dichos propósitos era necesario afirmar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, según ellos, y para lograrlo, se tuvo que reformar el Artículo 27 Constitucional, en el cual se establece que la propiedad ejidal se constituye en propiedad privada.

Es necesario señalar la política maicera durante este período. El sector agropecuario, al ser incluido en este proceso neoliberal se retiran los permisos de importación para sustituirlos por aranceles, asimismo se suprimen los precios de garantía, quedando vigentes exclusivamente para el maíz y el frijol. Esta situación estimuló a los productores a un cambio de cultivos en favor del maíz, fue así como la producción se incrementó principalmente en las áreas de riego, un caso específico fue Sinaloa que ocupó el primer lugar en producción de maíz en 1993. En este caso particular se puede observar claramente cómo la política maicera fue para beneficio de los grandes productores y deja en el olvido a los pequeños.

Este incremento se debió a los subsidios e incentivos para la producción de maíz e hicieron que otros estados del norte como Tamaulipas y Sonora entraran a la producción de ese grano básico en gran escala y por otro lado en estados maiceros como Jalisco, México y Chiapas decreciera su producción.

Al hacer un balance del Programa de Modernización del Campo, podemos decir que deja sin tierra a un gran número de jornaleros, al ser reestructurado el Artículo 27 Constitucional con el cual se determina el fin del reparto agrario y los campesinos minifundistas son excluidos del crédito, las semillas mejoradas, los fertilizantes, los precios de garantía, los programas de investigación, comercialización y almacenamiento, es decir son retirados todos los subsidios, debido a la nueva política establecida por el Tratado de Libre Comercio en el que señala que todos los subsidios deben ser excluidos y solamente se puede apoyar a nivel producción, así a través de PROCAMPO se apoya al productor con 500 pesos por hectárea. Por eso se le cataloga a este programa como un castigo a la productividad, porque en lugar de impulsarla la estanca.

Las consecuencias que ha traído este acuerdo para México, ha sido el aumento en las importaciones las cuales se han incrementado de 13 a 14 millones de toneladas con un valor aproximado de 3 millones de dólares, correspondiendo 6 millones de toneladas al maíz y se dejan de cultivar 5 millones de hectáreas, lo que deja sin empleo, ni ingresos a millón y medio de campesinos. Como se puede observar a través de estas cifras los resultados del TLC, han sido desastrosos.

Las alternativas que planteo son las siguientes:

- Si el Estado facilita el apoyo financiero, técnico y de organización al sector de productores minifundistas, entonces este sector se verá beneficiado y recuperará su autosuficiencia.
- Si el Programa Nacional de Modernización del Campo contemplara las condiciones y necesidades reales que padece el sector de campesinos de las zonas marginadas, entonces se lograrían crear las bases para recuperar la autosuficiencia del sector mencionado.
- Si damos por hecho lo anterior entonces se logrará concretar un sector de productores competitivos frente a los cambios económicos actuales.

# **BIBLIOGRAFIA**

## **LIBROS**

Arroyo, Gonzalo, et al. **La Pérdida de la Autosuficiencia Alimentaria y el Auge de la Ganadería en México**, Plaza / Janes. México, 1989.

Barkin, David, et al. **El fin de la Autosuficiencia Alimentaria**. Nueva Imagen, México, 1982.

Bartra, Armando, **Los Herederos de Zapata**. Ediciones Era, México, 1992.

Bartra, Roger, **Estructura Agraria y Clases Sociales en México**. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM, México, 1978.

Calva, José Luis, et al. **Crisis Agrícola y Alimentaria en México 1982 - 1988**. Fontamara, México, 1994.

---

**La Agricultura Mexicana Frente al Tratado Trilateral de Libre Comercio**. CIESTAAM, México 1993.

Conasupo 1994 **Sistema de Información Comercial de México**, SECOFI.

Menéndez Iván, **Clases Sociales y Desarrollo Rural**, Nueva Imagen, México, 1982.

Ortiz, Wadgyamar. **Política Económica de México 1982 - 1995**. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1995.

Presidencia de la República . **Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988 - 1994**. F C E, México 1994.

SARH. **Programa Nacional de desarrollo Rural 1985-1988**. Sistema integral de Estímulos a la Producción de Maíz.

Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. **Anuario Estadístico de Producción y Comercialización de Maíz 1993**. Subsecretaria de Planeación. México, enero de 1995.

Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. **Anuario Estadístico de Producción y Comercialización de Maíz 1994**. Subsecretaria de Planeación. México, febrero de 1994.

Tellez Kuenzler, Luis. et al. **La Modernización del Sector Agropecuario y Forestal**, F.C.E., México, 1994.

## ***HEMEROGRAFIA***

Andrade Limas, Elizabeth. "La Investigación Agrícola y la Tecnología Tradicional en el INIFAP Veracruz". **Comercio Exterior**. Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. 44 N 7, México, julio 1994.

Bartra, Armando. "Seis Años de Lucha Campesina". *Investigación Económica, México, UNAM*. núm. 3, jul - sept. 1977.

Cruz Hernández Isabel. "Transformaciones en el Funcionamiento Rural Mexicano Durante el Sexenio Salinista" *Cuadernos Agrarios*. Federación Editorial Mexicana, núm. 11 - 12. México, enero - dic. 1995.

Diego Quintana, Roberto. "El Paradigma Neoliberal Rural y las Reformas Agrarias en México". *Cuadernos Agrarios*. Federación Editorial Mexicana, núm. 11 - 12. México, enero - dic. 1995.

Espinosa D, Gisela "La Guerra de la Tortilla". *Cuadernos Agrarios*. Federación Editorial Mexicana, núm. 11 - 12. México, enero - diciembre 1995.

Falck, Melba. "El Sector Agrícola de Japón: El Proteccionismo y sus Defectos". *Comercio Exterior*. Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. 44 núm. 4, México, abril 1994.

FIRA. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura en el Banco de México. "Industrialización del Maíz Tomo I". Boletín Informativo. *Banco de México*. México, núm. 273. 15 de agosto 1995.

FIRA. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura en el Banco de México. "Industrialización del Maíz Tomo II". Boletín Informativo. núm. 274. *Banco de México*. México, 31 de agosto 1995.

Fritscher Mundt, Magda. "Las Políticas del Maíz en el Salinismo" *Cuadernos Agrarios*. Federación Editorial Mexicana, México núm. 11-12 Enero - Dic.1995.

Gavaldon Enciso, Enrique y Javier Ceceñas Esquivel . “La Política Agrícola de Estados Unidos.” *Comercio Exterior*. Banco Nacional de Comercio Exterior. Vol. 40 núm. 12. México, diciembre 1990.

Hank Gonzáles, Carlos. “El PROCAMPO: Estrategia de Apoyos al Productor del Agro”. *Comercio Exterior*. Banco Nacional de Comercio Exterior. Vol. 43 núm. 10, México, octubre 1993.

Hinojosa Ojeda. “Ningún Beneficio Económico ha Acarreado el TLC.” *Proceso*. México, 29 de diciembre de 1996. Núm. 1052.

Ibarra David. “Problemas Institucionales y Financieros de la Agricultura”. *Comercio Exterior*. Banco Nacional de Comercio Exterior. Vol. 45 núm. 9 México, septiembre 1995.

Jiménez Velázquez, Mercedes. “La Fundación Rockefeller y la Investigación Agrícola en América Latina”. *Comercio Exterior*, Vol. 40 núm. 10, México, octubre 1990.

Ortiz, Edgar. “TLC e Inversión Extranjera en México”. *Comercio Exterior*, Banco Nacional de Comercio Exterior. México, Vol. 43 núm. 10 octubre 1993.

Salomón Salcedo, José Alberto. “La Política Agrícola y Matz en México: Hacia el Libre Comercio Norteamericano”. *Comercio Exterior*, Banco Nacional de Comercio Exterior. México, Vol. 43 núm. 4, abril 1993.

Sandoval Guerrero, Margarita. “Reflexiones en Torno a la Información Agrícola Nacional”. *Comercio Exterior*, Banco Nacional de Comercio Exterior. Vol. 40 núm. 10 México, octubre 1990.

Steffen, Cristina. "La apertura comercial y la nueva política de subsidios hacia los productores de granos básicos". *Cuadernos Agrarios*. Federación Editorial Mexicana, núm. 7. México, enero - junio. 1993.

Suárez Carrera, Víctor. "Ni Autosuficiencia Alimentaria ni Ventajas Comparativas: los Saldos del Neoliberalismo en Granos Básicos y Oleaginosas". *Cuadernos Agrarios*. Federación Editorial Mexicana, núm. 11 - 12. México, enero - dic. 1995.

Tarrio, María, Steffen, Cristina y Luciano Concheiro. "La Modernización en Crisis: Análisis de la Evolución de los Principales Productos Agroalimentarios". *Cuadernos Agrarios*. Federación Editorial Mexicana, núm. 11 -12. México, enero - dic. 1995.

Trapaga Delfin, Yolanda. "El GATT y los Desafíos de la Reordenación Agrícola Internacional". *Comercio Exterior*, Banco Nacional de Comercio Exterior. Vol. 40 núm. 10. México, octubre 1990.

Triomphe, Bernard. "El maíz de Temporal en México: Tendencias, Restricciones y Retos". *Comercio Exterior*, Banco Nacional de Comercio Exterior. Vol. 43 núm. 4. México, octubre 1993.

## **PERIODICOS.**

Steffen, Cristina. "La apertura comercial y la nueva política de subsidios hacia los productores de granos básicos". *Cuadernos Agrarios*. Federación Editorial Mexicana, núm. 7. México, enero - junio. 1993.

Suárez Carrera, Victor. "Ni Autosuficiencia Alimentaria ni Ventajas Comparativas: los Saldos del Neoliberalismo en Granos Básicos y Oleaginosas". *Cuadernos Agrarios*. Federación Editorial Mexicana, núm. 11 - 12. México, enero - dic. 1995.

Tarrío, María, Steffen, Cristina y Luciano Concheiro. "La Modernización en Crisis: Análisis de la Evolución de los Principales Productos Agroalimentarios". *Cuadernos Agrarios*. Federación Editorial Mexicana, núm. 11 -12. México, enero - dic. 1995.

Trapaga Delfin, Yolanda. "El GATT y los Desafíos de la Reordenación Agrícola Internacional". *Comercio Exterior*, Banco Nacional de Comercio Exterior. Vol. 40 núm. 10. México, octubre 1990.

Triomphe, Bernard. "El maíz de Temporal en México: Tendencias, Restricciones y Retos". *Comercio Exterior*, Banco Nacional de Comercio Exterior. Vol. 43 núm. 4. México, octubre 1993.

## **PERIODICOS.**

Astorga Lira, Enrique . “La jornada del Campo”. *La Jornada*. México Año 5. núm. 48. miércoles 28 de agosto de 1996. p. 1.

Cortés García, Claudio. “Agroindustria”. *El Financiero*. México, miércoles 31 de enero de 1996. p.20 A.